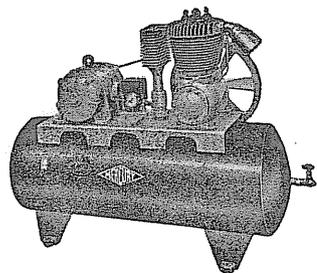


Talleres Mecánicos

NAVARRO



Compresores de aire



General Urrutia, 25-29 - Tels. 27 57 30 - 33 05 07 - Valencia

**Hotel La Pepica**

**RESTAURANTE**

Especialidad en Arroces  
Langostas y Langostinos  
Servicio a la Carta  
Abierto todo el Año  
Habitaciones cara al mar

Playa de Levante, 2, 6 y 8

**GRAD - VALENCIA**

Tels.: Restaurante 230307 - Hotel 231685

TIPOGRAFIA LLEDÓ - PINTOR S. ABRIL, 17 - VALENCIA



Automos  
DEPORTIVO

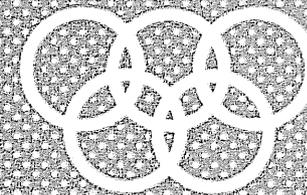
Editada por la Federación Española de Columbiocultura



¡Felices  
Navidades  
y  
Año  
Nuevo!

DICIEMBRE

1968



**Juan Roca Ricós**

CONTRATISTA DE OBRAS

Saluda a la afición  
Columbicultora

Capitán Cristóbal Real, 27, 1.ª

Teléfono 22 4 49

PALMA DE MALLORCA

**PALOMAS BUCHONAS O  
LAUDINAS (Raza antigua)**

intercambiaría por pájaros  
fauna exótica u otros

\*

**Miguel Lahuerta Higuera**

Julián Sanz Ibáñez, 1 y 3, 3.º D. - ZARAGOZA

**PALOMOS**



**DEPORTIVOS**

**REVISTA DE LA COLUMBICULTURA ESPAÑOLA**

EDITADA POR LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLUMBICULTURA

Director: CRISPINIANO SALAS DE LA CAMARA

2.º EPOCA VALENCIA, DICIEMBRE 1968 NUM. 25

Depósito Legal: V. 118-1962

## SUMARIO

	PAGINA
Campeonatos y Calendario deportivo ... ..	2-3-4
Revista Palomos deportivos ... ..	4
Nuevo Secretario General de la Federación Española de Columbicultura ... ..	5
Noticias varias ... ..	6-7
Mutualidad general deportiva ... ..	8
Cartas al Director ... ..	9
Noticiero Federación Regional Valenciana ... ..	10-11
Panorama Balear. Pollensa será escenario del Campeonato Regional, por D. Juan Salom ... ..	12
El III Campeonato Internacional de Palomos Deportivos ...	13
¡Aupa, Almería!, por D. Rafael Rodríguez Hernández ... ..	14-15
Santa Cruz de Tenerife.—Al habla con la Sociedad de Palomos Deportivos Teide, por JU. LU. GA. ... ..	16-17
Va de cuento.—El «Periquín» desafortunado, por D. Palmiro Pastor ... ..	18-19
Murcia.—Se celebrará en Lorquí el Concurso Provincial, por D. José Víctor Rodríguez ... ..	20
La Columbicultura, por el niño José Pascual Bondía ... ..	21
Teruel.—Nueva Directiva ... ..	21
Sociedades modelo, por D. Manuel Collado García ... ..	22
Asturias.—Ya está en marcha el Centro de Cría y Selección, por D. José F. Obaya ... ..	23
Un hermoso caso, por NORBA ... ..	24
Pequeñeces colombófilas de gran importancia, por JUSADI.	25
Aquí Madrid.—La paloma de suelta, por D. A. Gómez ... ..	26
Leer volando.—Carta a los Reyes Vagos, por D. Alberto Albercío ... ..	27
La herencia de los caracteres, por D. José Bejarano García.	28-29-30
Estatutos de la Federación Española de Columbicultura ...	31-32

REDACCION y ADMINISTRACION  
Plaza Cánovas del Castillo, n.º 5  
Teléfono número 27 76 12

PRECIO DEL EJEMPLAR: 5 PTAS.

NUESTRA PORTADA:

Original del gran dibujante y columbicultor aragonés  
D. Armando Latorre Fustían

**TALLERES DE CARPINTERIA Y CERRAJERIA**

**C. Ríos Borrás**

ALMACEN DE PUERTAS  
REJAS Y BALCONES  
PLACAS PARA TECHAR

Guillén de Castro, 63 y 77  
Teléf. 21 95 63  
VALENCIA

ANILLAS PARA PALOMOS  
Y TODA CLASE DE AVES

\*

INDUSTRIA MECANICA

**T. Pérez**

3

Martínez Paje, 3  
MADRID - 20

**carmen  
zabala  
mendizábal**

Administración de Loterías número 19

APODERADO:  
FLORENTIN BARONA REMON

AL SERVICIO DE LOS COLUMBICULTORES

FALANGISTA ESTEVE, 5  
TELEFONO 22 88 04

VALENCIA

# Campeonatos y Calendario Deportivo

## Normas para la organización y celebración de los Concursos y Campeonatos de Columbicultura durante el año 1969

Para que a nuestros Campeonatos Provinciales y Nacionales acudan los palomos de mayor valía y puedan participar todas las Sociedades que lo deseen, el Pleno de Presidentes de Federaciones celebrado en Madrid el día 4 de junio de 1968 acordó establecer los siguientes Concursos Oficiales de Selección:

### 1.º—CONCURSOS LOCALES DE SELECCIÓN:

Son aquellos que anualmente deberán celebrar todas las Sociedades, y en los que quedarán seleccionados los palomos que han de participar en los Campeonatos Provinciales directamente o a través de los Concursos Comarcales de Selección en aquellas Federaciones a las que se les autorice la celebración de éstos.

El número de palomos que cada Sociedad deberá seleccionar en los Concursos Locales de Selección será fijado por la Federación Regional o Provincial correspondiente.

Los Comités Provinciales de Asturias y Las Palmas, fijarán igualmente el número de palomos que cada Sociedad debe seleccionar en el Concurso Local de Selección para participar en su Campeonato Provincial.

Las Sociedades directamente dependientes de la Federación Española seleccionarán en su Concurso Local de Selección el número de palomos que ésta le asigne, para participar en su día en los Campeonatos Nacionales.

En los Concursos Locales de Selección solamente tomarán parte aquellos palomos cuyos propietarios pertenezcan a la Sociedad, se encuentren inscritos en el registro de palomos de la misma con dos meses de anticipación por lo menos al día de la celebración del Concurso, y hayan participado en las pruebas deportivas que obligatoriamente se celebrarán con anterioridad y cuya duración mínima será de un mes, con lo que se conseguirá que los palomos seleccionados sean la representación genuina de la Sociedad que los presenta.

Estas pruebas deportivas y el Concurso local de Selección podrán ser juzgados por árbitros oficiales si así lo acuerda la Junta Directiva, o por un jurado que a tal efecto se nombre, efectuando la clasificación de los ejemplares con arreglo a las puntuaciones establecidas en el Reglamento de Competiciones.

El concurso anual que tradicionalmente vienen celebrando las Sociedades podrá ser independiente o coincidir con este Concurso Local de Selección, siempre que la fecha de celebra-

ción del mismo esté dentro de la fecha tope fijada por las Federaciones para su Campeonato Provincial.

2.º—CONCURSOS COMARCALES DE SELECCIÓN: Las Federaciones que por el elevado número de Sociedades que de ellas dependen necesiten celebrar Concursos Comarcales, podrán organizarlos en el número que consideren necesario, bajo la denominación de Concursos Comarcales de Selección y sólo podrán asistir a éstos los palomos seleccionados por cada Sociedad en su Concurso Local de Selección.

Cada Federación Regional o Provincial que celebre estos Concursos, fijará el número de palomos que deben ser seleccionados en cada uno de ellos y serán los que después y en su día participarán directamente en el Campeonato Provincial.

3.º—CAMPEONATOS PROVINCIALES: Todas las Federaciones Regionales y Provinciales y los Comités Provinciales de Asturias y Las Palmas celebrarán obligatoriamente un Campeonato Provincial en el que quedarán seleccionados los palomos que la Federación Española fije como participantes en los Campeonatos Nacionales.

Las Federaciones y Comités que no celebren Concursos Comarcales y cuyo número de clasificados en los Concursos Locales de Selección sea superior a los 26 que deben de participar el día del Campeonato Provincial, eliminarán los sobrantes por medio de pruebas deportivas de regularidad formando tantos grupos como estimen conveniente.

### OTROS CONCURSOS

Independientemente de estos concursos oficiales de selección, tanto las Sociedades como las Federaciones, podrán celebrar cuantos concursos estimen convenientes sin otro requisito que el de figurar en el Calendario Deportivo Anual.

El Comité Nacional de Competiciones considera que la organización y celebración de concursos y campeonatos es el mejor medio de difusión del bello deporte de la Columbicultura y la forma más eficaz de fomentar la afición entre los no afiliados, por lo que alienta a las Sociedades y Federaciones para que aprovechen todas las circunstancias favorables, como son las fiestas locales o cualquiera otra fecha destacada para organizar Concursos Locales, Co-

marcales, Provinciales e Interprovinciales, a los que deberá darse la máxima difusión y propaganda, estimulando la participación de los aficionados y organizando simultáneamente actos sociales tendentes a conseguir interesar en ellos al público en general y a las Autoridades, organismos y entidades de la localidad en particular.

### NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS CONCURSOS

No podrá tomar parte en Concursos o Campeonatos, ningún socio que no esté en posesión de la licencia del año 1969, no admitiéndose por consiguiente que figuren en los programas licencias en trámite. Asimismo todos los ejemplares participantes deberán ir sellados por la Sociedad a que pertenecen, según determina el artículo 56 de los Estatutos de la Federación Española y el apartado c) del artículo 22 del Reglamento de Competiciones. La falta de cualquiera de estos requisitos será motivo de descalificación en el concurso o campeonato.

Las licencias para la tenencia y vuelo de palomos deportivos para el año 1969, tendrán que ser retiradas de las Federaciones respectivas, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1968, con el fin de que cada socio esté en posesión de la licencia al iniciarse el nuevo año, según acuerdo tomado en el Pleno Nacional de Presidentes de Federaciones celebrado en octubre de 1964.

De cada prueba de regularidad o selección se levantará un acta y otra definitiva el día del concurso o campeonato, firmada por el jurado o árbitros y secretario, con el visto bueno del presidente de la Federación o Sociedad. En ella figurarán los palomos seleccionados con la puntuación total obtenida, nombre del palomo y de su propietario, número de la licencia correspondiente al año 1969, número de anilla y sociedad que representa.

Esta acta acompañará en su día a los palomos que han de participar en los sucesivos campeonatos, para su inscripción en los mismos.

Los Concursos Comarcales, Provinciales y Nacionales serán obligatoriamente juzgados por árbitros oficiales.

El día de la celebración de los Concursos Comarcales, Provinciales y Nacionales, solamente podrán tomar parte un máximo de 26 palomos según establece el artículo 54 del Reglamento de Competiciones.

Las pruebas de regularidad previas a los Campeonatos Comarcales, Provinciales y Nacionales que obligatoriamente deberán celebrarse, serán cuatro como mínimo. Si por alguna causa imprevista de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de estas cuatro pruebas, servirán las celebradas para la eliminación de los palomos sobrantes a fin de que el día del concurso o campeonato sólo participen los 26 autorizados, pero para la determinación del campeón de regularidad se considerará como cuarta prueba el día del concurso o campeonato.

Los palomos que una vez seleccionados para concurrir a los Campeonatos Nacionales, no asistan a los mismos sin causa justificada que lo impida, no podrán durante un año concurrir a ningún concurso ni campeonato aun cuando durante este tiempo cambien de dueño. Asimismo el propietario del palomo sancionado no podrá concurrir durante igual tiempo a ningún concurso o campeonato con otro ejemplar.

Los palomos que cambien de dueño durante los Concursos Locales o Comarcales de Selección, durante los Provinciales y Nacionales seguirán figurando a nombre del anterior propietario y al de las Sociedades a que pertenecía.

Se considerará falta grave de segundo grado sancionada con un tiempo de inhabilitación superior a dos años la introducción por algún medio de palomos en los Campeonatos Provinciales y Nacionales que no reúnan las condiciones establecidas en las presentes normas.

Las Juntas Directivas de Federaciones y Sociedades se ajustarán en la confección de sus programas y Carteles anunciadores, de sus Concursos y Campeonatos a las normas establecidas, remitiendo un ejemplar de los mismos a esta Federación Española y dos a su Federación, figurando en el programa nombre y número de la licencia correspondiente al año 1969 del propietario, así como nombre, plumaje, marcas y número de anilla del ejemplar. En la parte superior de la portada de los programas para Concursos y Campeonatos deberá figurar obligatoriamente «DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES Y FEDERACION ESPAÑOLA DE COLUMBICULTURA».

Los carteles anunciadores de Concursos editados por esta Española, deberán ser empleados por las Federaciones y Sociedades, para lo cual llevan una franja en blanco donde cada una pueda imprimir la fecha y normas de su Concurso, debiendo ser solicitados por la Sociedad a su Federación y ésta a su vez a la Española.

El número de licencia que debe figurar en los programas es el impreso en el ángulo derecho superior de la misma.

La fecha solicitada para la celebración de los Campeonatos o Concursos, tanto locales como Provinciales, pueden ser susceptibles de variación con el fin de coordinarlos con los actos deportivos que celebre la Real Federación Colombófila Española de palomos mensajeras.

En la presente temporada se celebrará únicamente el III Campeonato Internacional de Palomos Deportivos que tendrá lugar el día 8 de junio en Grao de Gandia (Valencia), por lo que los Campeonatos Provinciales deberán estar terminados antes del día 2 de mayo de 1969. En este Campeonato se disputará la Copa de S. E. el Generalísimo.

### CALENDARIO DEPORTIVO

Con el fin de confeccionar el Calendario Deportivo, las Sociedades solicitarán de su Federación dentro del plazo que terminará el día 15 del próximo mes de noviembre, la fecha de su Concurso Local de Selección para el año 1969

rellenando el boletín que se adjunta a las presentes normas, el cual remitirá a su Federación antes de la fecha indicada.

Aquellas Sociedades que además de su Concurso Local de Selección anual, celebren otros concursos durante la temporada, lo comunicarán igualmente a su Federación rellenando y remitiendo asimismo el correspondiente boletín a fin de que dichos concursos puedan incluirse en el Calendario Deportivo bajo la denominación de Concursos Especiales y separadamente de los Concursos Locales de Selección anual. No podrá celebrarse ningún Concurso que no figure en el Calendario Deportivo Nacional.

Las Federaciones confeccionarán su Calendario Provincial haciendo figurar por orden alfabético todas sus Sociedades con la fecha de su Concurso Local de Selección. A continuación, relacionarán igualmente por orden alfabético las Sociedades que vayan a celebrar otros Concursos bajo la denominación de Concursos Especiales. En el último lugar del Calendario Provincial deberán figurar los Concursos Comarcales de Selección y el Campeonato Provincial. Aquellas Federaciones que celebren otros Concursos

de carácter Especial, los relacionarán igualmente haciendo constar la fechas, la denominación que se les asigne y la localidad donde se celebren.

Las Federaciones remitirán este Calendario Provincial al Comité Nacional de Competiciones antes del día 30 de noviembre próximo.

Las Sociedades directamente dependientes de la Federación Nacional, remitirán sus boletines de inscripción directamente al Comité Nacional de Competiciones antes de la fecha indicada.

Valencia, 1 d eoctubre de 1968.

EL VICEPRESIDENTE  
Y  
EL PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL DE  
COMPETICIONES  
José Jiménez García  
EL PRESIDENTE  
Francisco Soler Rubio  
Barón de Casa Soler

## REVISTA PALOMOS DEPORTIVOS

En el Pleno Nacional de Presidentes de Federaciones Provinciales de Columbicultura, celebrado en Madrid el día 4 de junio pasado, se acordó, a propuesta de algunos Presidentes, tomar las medidas oportunas para que nuestra revista «PALOMOS DEPORTIVOS» llegase a todos y cada uno de los columbicutores, pues en ella se publican normas, instrucciones y noticias que deben conocer todos los aficionados.

A tal efecto, se aprobó que a partir del próximo año 1969, al hacerse efectiva la licencia anual, se cobre la cantidad de veinticinco pesetas, importe de cuatro números anuales de la revista, más gastos de envío. Con ello, cada uno de los socios en posesión de la licencia federativa, recibirá en su Sociedad, cada trimestre, un ejemplar de nuestra revista, que está hecha por columbicutores para columbicutores, y su lectura es de indudable interés para todo aficionado al vuelo de palomos, pues su contenido está dedicado íntegramente a temas de columbicultura.

Dada la gran difusión que con este sistema tendrá la revista «PALOMOS DEPORTIVOS», será muy interesante divulgar en ella cualquier clase de anuncio, pues las tarifas de publicidad son muy reducidas. Aquellos que estén interesados en insertar algún anuncio, pueden pedir información a la Administración de la revista.

Esperamos que esta medida sea acogida con agrado por todos los columbicutores y, como venimos repitiendo insistentemente, la revista está abierta a la colaboración de todos.

V.º B.º

El Presidente de la Federación Española  
**Francisco Soler**  
Barón de Casa-Soler

Valencia, octubre de 1968.

EL DIRECTOR,  
**C. Salas de la Cámara**



Nuevo Secretario General  
de la  
Federación Española de Columbicultura

\*

Ha sido nombrado

## D. Crispiniano Salas de la Cámara

La Comisión directiva de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, ha aprobado el nombramiento de D. Crispiniano Salas de la Cámara para el cargo de Secretario General de esta Federación Española.

Sustituye a D. Miguel A. Rosell Rodríguez, quien ha pasado a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de Valencia, a petición del Delegado Provincial D. Eugenio Martí, Presidente de Honor de esta Española.

El Sr. Salas de la Cámara es bien conocido en todos los medios columbicutores como Secretario del Comité Nacional de Competiciones y Director de esta revista.

# NOTICIAS VARIAS

## NUEVAS SOCIEDADES

### Socuéllamos (Ciudad-Real)

Se ha organizado en esta población una Sociedad Columbicultora de Palomos Deportivos, titulada «La Manchega», con domicilio en la calle Pedro Bustos, 39. Está presidida por D. Gregorio Romero, quien ha nombrado Secretario de la misma a D. José Picazo.

Por no existir, por el momento, Federación Provincial en Ciudad Real, esta Sociedad se ha encuadrado en la Provincial de Albacete, dada la facilidad de comunicaciones con dicha capital.

### San Vicente del Horts (Barcelona)

Otra Sociedad Columbicultora que viene a sumarse a la Federación Catalana, que cuenta ya con 76 Sociedades. Se titula «San José» y tiene su domicilio en el citado pueblo, calle Jacinto Verdager, 189, habiendo sido elegido Presidente de la misma D. Cecilio Manzano y Secretario D. Agustín Gómez.

## CASTELLON

Debidamente autorizado por el Excelentísimo Sr. Director General de la Guardia Civil, ha sido nombrado Vocal de la Federación Provincial de Columbicultura de Castellón el Capitán de dicho Cuerpo D. JUAN RODRIGUEZ CASTILLO, a quien deseamos los mayores éxitos.

## CADIZ

La Sociedad «La Atlántica» ha conseguido del Sr. Cura Párroco de la Iglesia de San Antonio, de dicha capital, D. José Serrano, que les ceda un salón de dicha parroquia para local social así como otro para Secretaría y otro más para depósito de palomos.

Al mismo tiempo el Padre Serrano ha aceptado el nombramiento de capellán de la citada Sociedad.

Felicitamos a D. Juan de Alba y D. Antonio García, Presidente y Secretario, respectivamente de dicha Sociedad, así como a la Directiva y socios de la misma, por esta importante mejora, que sin duda vendrán a dar mayor auge a esta veterana Sociedad, que esperamos que pronto sea la solera para organizar en Cádiz una Federación Provincial de Columbicultura, pues ya cuenta con sociedades en San Lucar de Barrameda y La línea de la Concepción.

También queremos hacer público nuestro agradecimiento al Sr. Cura de San Antonio, por este generoso rasgo.

## QUINIELAS

En La Unión (Murcia) se ha establecido la «quiniela palomista». Se trata de un boleto impreso en el que se deben inscribir los nombres de los palomos que el apostante cree ocuparán los cinco primeros lugares. No se crea que es fácil, pues normalmente participan en la prueba unos sesenta ejemplares y hay que acertar la posición en que se clasificarán los cinco primeros.

El ochenta y cinco por ciento de lo recaudado se distribuirá para premios, a repartir entre los acertantes de cinco y cuatro resultados, si los hubiere, y caso contrario, se incrementará para la jornada siguiente.

Este sistema se realizará todos los domingos, durante la temporada, con lo que se espera dar mayor aliciente a este deporte, a la vez que la Sociedad recibe algunos fondos suplementarios para sus fines deportivos y sociales.

## MALAGA

Bajo la presidencia de D. Alejandro Aguado Hidalgo, en los locales de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, se reunió la Asamblea Provincial de Columbicultura y entre otros asuntos tratados se reorganizó la Junta

Directiva Provincial, quedando constituida por los siguientes señores.

### PRESIDENTE:

D. Alejandro Aguado Hidalgo

### VICEPRESIDENTES:

D. Antonio Santos Guerrero

D. Antonio Chaneta Pérez

### SECRETARIO:

D. José del Valle Mayorga

### VOCALES:

D. Ramón León Chiachío

D. Miguel Romero Ibáñez

D. Rafael Lozano Cuenca

D. Cayetano Gómez

D. José Luis de la Fuente González

por la Sociedad «El Torcal», de Antequera y otro Vocal a designar por la Sociedad «La Malagueña».

## CORDOBA

El día 13 de noviembre pasado falleció en esta ciudad D. Sebastián del Rey Padilla. Fue fundador del deporte de columbicultura en Córdoba, activísimo columbicultor, que a todos servía de maestro y estímulo.

También era Presidente de Mensajeristas, lo que contribuía a un perfecto entendimiento entre ambas aficiones. La Federación Española de Columbicultura le había concedido una de las primeras medallas de plata al Mérito Columbicultor.

Si a todos estos méritos deportivos unimos sus muchos dones personales de que estaba adornado, como bondad, simpatía, desprendimiento y sencillez, no es necesario digamos que a sus funerales asistió toda la familia columbicultora, muy afectada por tan irreparable pérdida.

Descanse en paz tan ejemplar columbicultor y reciban sus familiares nuestra condolencia.

## ALICANTE

Presidida por D. Vicente Jorro Mayans, se celebró asamblea anual de Presidentes de Sociedades Columbicultoras de la provincia, a la que asistieron la totalidad de los mismos, así como la Junta Directiva de la Federación Provincial.

El Sr. Jorro informó de los actos deportivos celebrados en la pasada temporada, así como de la Asamblea Nacional que tuvo lugar en Madrid el día 4 de junio, en la que se acordó extender a toda España el procedimiento que con tanto éxito viene usando Alicante para la selección de palomos. También dio cuenta de la brillantez y emoción que revistió el acto de imposición a Su Excelencia el Jefe del Estado de la primera medalla de oro al Mérito Columbicultor.

Se acordó que en la presente temporada se celebren en la provincia nueve concursos comarcales de selección y se designaron para ello las poblaciones de BENEJÚZAR, Benisa, Beniarrés, Cox, Monforte del Cid, Rojales, Sax y Vergel. El campeonato provincial se adjudicó a Callosa de Segura y tendrá lugar el día 1 de mayo.

El Presidente de la Sociedad de Torrevieja Sr. Solano, propuso, y así se acordó entre el unánime aplauso de los reunidos, celebrar un concurso especial en el que tomarán parte palomos de todos los presidentes de Sociedades de la provincia, en el que se disputará un trofeo que lleve su nombre, que tendrá lugar el segundo domingo de mayo.

También se acordó celebrar en Orihuela el II Campeonato del Sureste de España, debido al gran éxito con que se celebró el anterior en dicha ciudad.

# Mutualidad General Deportiva

## DOS CASOS DE ACCIDENTES A COLUMBICULTORES

Como ya informábamos en nuestro número anterior, en Albalat de la Ribera (Valencia) falleció el aficionado D. Vicente Balaguer Garrigues, a consecuencia de las heridas que se produjo cuando se cayó de un tejado, al ir a recoger un palomo de su propiedad.

Fue atendido en primera urgencia en la citada localidad y ante la gravedad de las heridas, se le trasladó a una clínica de Valencia, donde falleció a pesar de los cuidados que se le dispensaron.

La Sociedad de Albalat cursó el correspondiente parte de accidente, según normas que obran en poder de todas las Sociedades Columbicultoras, y la Federación Regional Valenciana tramitó toda la documentación a la Mutualidad, quien ha sufragado todos los gastos de traslados, médicos, clínica y sepelio; en total 46.300 pesetas.

Otro caso de accidente, aunque por fortuna no de gravedad, ocurrió en Chirivella (Valencia) a D. Joaquín Beltrán Pomer, de la Sociedad de Sueca, quien siguiendo las vicisitudes de una «suelta» oficial, al saltar una pared cayó y se produjo luxación en un hombro. Se dio el correspondiente parte e inmediatamente fue atendido por los servicios médicos, de la Mutualidad General Deportiva, con todos los gastos a cargo de la misma.

Hemos de hacer resaltar que estos dos aficionados accidentados, estaban en posesión de la licencia de vuelo corriente, pues de otra manera no podrían haber sido atendidos por la Mutualidad General Deportiva.

La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes abona a la citada Mu-

tualidad cuarenta pesetas anuales por cada columbiculor con licencia Federativa, sin desembolso alguno por parte de los aficionados. Para el debido control, la Federación Española comunica puntualmente a la Mutualidad el número de licencia que corresponde a cada aficionado, por lo que no es necesario insistir en la importancia y necesidad de que todos los columbicultores tengan en su poder la licencia del año próximo antes del 1 de enero de 1969.

\* \* \*

## CHAPAS DE ALUMINIO Y DE PLASTICO

A algunos aficionados les ha extrañado que después de estar suministrando las magníficas chapas de plástico adquiridas últimamente por la Federación Española, hayan vuelto a distribuirse, en algunos casos, las antiguas de aluminio, menos vistosas. Ello ha sido debido a que por diversos trámites a realizar en el ministerio de Comercio, ha estado retenido en la Aduana del Aeropuerto de Barajas un importante envío de anillas que, como saben nuestros aficionados, se importan de Bélgica. Estas anillas correspondían a las chapas de aluminio que anticipadamente tenía en su poder la Federación Española y hasta que no se han resuelto los complicados trámites de importación, no han podido ponerse a la venta.

Para no suspender el anillado de palomos, hubo necesidad de empezar a distribuir otras partidas de anillas a las que ya correspondían las chapas de plástico y este es el motivo de que algunas Federaciones y Sociedades hayan recibido la de aluminio, de las que ya quedan pocas.

# CARTAS AL DIRECTOR

## SEAMOS DEPORTISTAS

Me mueve a escribir estas líneas al conocer el trato que reciben algunos palomos que acuden a compiciones fuera de su población, en concursos comarcales, provinciales e incluso nacionales.

La mayoría de los aficionados a los que se les confía un palomo para volarlo y entrenarlo para el concurso, suelen cuidarlo mejor que a sus propios ejemplares, haciendo honor a la confianza que en ellos se ha depositado por el propietario y por la Organización, pero por desgracia se da algún caso en que estos palomos seleccionados y mimados por sus dueños, van a palomares que no están en condiciones, faltos de higiene y con hembras en los mismos, no faltando el desaprensivo que aprovecha el tener un buen palomo en su palomar para sacarle alguna puesta, mermando con ello las condiciones físicas del palomo, que el día del concurso estará en manifiesta inferioridad.

Por lo tanto digo a todo aquel a quien se le confie un palomo de otro aficionado: pórtate como un deportista y trátalo como te gustaría que trataran al tuyo.

Al mismo tiempo pido a los organizadores del concurso más vigilancia, pues de lo contrario, el que tenga un buen ejemplar procurará no salga de su casa, restando con ello calidad a las competiciones, pues no todos tenemos buenos amigos en la población donde se celebra la competición, para mandarlo con confianza.

Juan Ferrer

Villafranca del Cid (Castellón)

## VARIAS CONSULTAS

El objeto de la presente es consultarle que deseo trasladarme de domicilio a una casa de vecinos y llevarme a ella mis palomos para instalarlos en la azotea, en la parte que me corresponde. Le ruego me diga si los vecinos tienen derecho a impedir que yo coloque allí los palomos. Asimismo deseo enterarme si tengo que comunicarlo al dueño de la finca antes de hacer el traslado o caso de no comunárselo podría oponerse y obligarme a retirar las jaulas.

También le pido me diga qué días y horas pueden volarse los palomos.

Otro caso es que se me perdió una paloma anillada y al averiguar quién la tenía me ha pedido a cambio otro palomo. ¿Me puede Vd. decir qué tengo que hacer para recuperarla?

Fuente-Obejuna (Córdoba)

Diego Pino

## RESPUESTA

La tenencia de palomos en las ciudades está regulada por las ordenanzas municipales, donde las haya y a ellas hay que ceñirse.

Es conveniente obtener el permiso del dueño de la finca para instalar el palomar y si es posible, la conformidad de los vecinos, haciéndoles saber que estos palomos no son aves de corral, sino que se trata de palomos deportivos, protegidos por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de diciembre de 1963 (B. O. E. n.º 300).

Los palomos pueden estar libres desde la nueve de la mañana, todos los días, pero el horario ha de ser acordado por la Junta Directiva de la Sociedad. En artículo 51 y siguientes de los Estatutos de la Federación Española, tratan de este asunto.

Si conoce a la persona que posee su paloma anillada y no quiere entregársela, está en su derecho denunciarlo a la Guardia Civil e incluso al Juzgado, por apropiación indebida, debiendo en este caso Vd. demostrar ser su propietario mediante la correspondiente chapa o cartulina, mostrando a la Autoridad la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno.

# NOTICARIO DE LA FEDERACION REGIONAL VALENCIANA



Por JUAN R. MOLINA

## CONCURSOS

Los Campeonatos Comarcales selectivos para asistir al Provincial, se celebrarán el año 1969 en las localidades siguientes: Albaida, Albalat de la Ribera, Bétera, Carlet, Rotova y Rafelbuñol.

Estos campeonatos selectivos se desarrollarán a lo largo de diez jornadas por el sistema de liga, al igual que en temporadas anteriores. El día de la última prueba será aproximadamente sobre mediados del mes de marzo, pues el Pleno de esta Federación aún no ha decidido las fechas de todas las pruebas. Tan pronto estén ultimados todos los detalles serán dados a conocer a los aficionados, a través de sus Sociedades, mediante Circular de la Federación.

El campeonato Provincial tendrá lugar en Oliva, también por el sistema de liga, y finalizará el día 27 de abril, fecha de la última prueba.

Como ya será conocido de todos los aficionados por la prensa, el III Concurso Internacional de Palomos Deportivos se celebrará el día 8 de junio en el Grao de Gandía, con abundante participación de palomos extranjeros.

## DEPOSITOS DE PALOMOS

A finales del mes de octubre se desplazó a la localidad de Játiva una delegación de la Junta de Gobierno de la Federación compuesta por los señores Fernández de Córdoba, Vidal y Hernández, al objeto de celebrar conversaciones con los presidentes de las Sociedades de la comarca y tener un cambio de impresiones sobre la posibilidad y conveniencia de instalar un Depósito-Con-

trol de palomos en Játiva. Todos los asistentes estuvieron de acuerdo en la necesidad de este Depósito y la conveniencia de que el lugar de instalación fuera Játiva. En la actualidad estamos pendientes de que la Junta Directiva de esta sociedad lleve a buen fin las gestiones que realiza para conseguir un local idóneo para el fin a que será destinado.

## CURSILLO DE ARBITROS DE COLUMBICULTURA.

Mediante circular de este organismo, ha sido convocado un cursillo para árbitros, en el que podrán tomar parte todos los asociados que lo deseen y reunan las condiciones exigidas en la convocatoria. Los que superen satisfactoriamente los exámenes, empezarán a «pitar» junto con árbitros expertos con el fin de que vayan adquiriendo la experiencia práctica en esta labor.

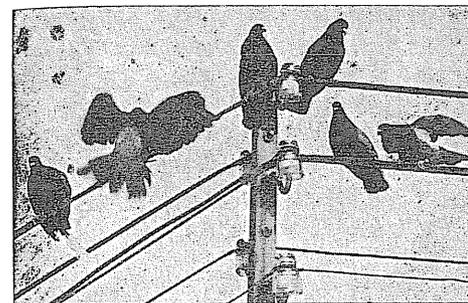
## OTROS CONCURSOS

De acuerdo con la solicitud de la Sociedad de Alquería de la Condesa, el Pleno de esta Federación acordó conceder a dicha sociedad la oportuna autorización para celebrar el concurso denominado «Carlos Escrivá». La fecha aún no ha sido fijada y si se conociera con la antelación necesaria, sería dada a conocer en el Calendario Deportivo Anual.

## LIBROS BASICOS A LLEVAR POR TODAS NUESTRAS SOCIEDADES.

Con este título ha sido difundida una Circular en la que se da a conocer la obligatoriedad de que las Sociedades lleven unos libros fundamentales para

el desarrollo de nuestro deporte. Como en la misma se indica, estos libros pue-



den ser adquiridos en esta Federación, y sus precios son:

Registro de palomos (150 hojas) ...	190	ptas.
Registro de palomos (100 hojas) ...	150	»
Libro de Caja ...	30	»
Registro de Socios ...	130	»
Libro de Actas ...	95	»

Estos precios corresponden a la retirada de los libros en estas oficinas. Caso de solicitar su envío, se verán incrementados por los gastos de correo u ordinario.

## NECROLOGICA.

El día 12 del pasado mes de setiembre, falleció el socio columbiculor de Albalat de la Ribera D. Vicente Balaguer Garrigues. El día anterior, por la tarde, había sufrido una caída desde un tejado, al que había subido con el noble propósito de rescatar un palomo de su propiedad, herido al tocar con unos cables.

El sepelio constituyó una gran manifestación del pesar de todos los que fueron familiares, amigos y de la familia columbiculora que no faltó a este último deber con un compañero. Asistió igualmente una representación de la Junta de Gobierno de la Federación.

Por este Organismo se han realizado todos los trámites necesarios para que por la Mutualidad General Deportiva se resarza a la viuda del accidentado de

los gastos ocasionados con este lucuoso motivo.

Nuestro más sincero pésame a la señora viuda y demás familiares del compañero fallecido.

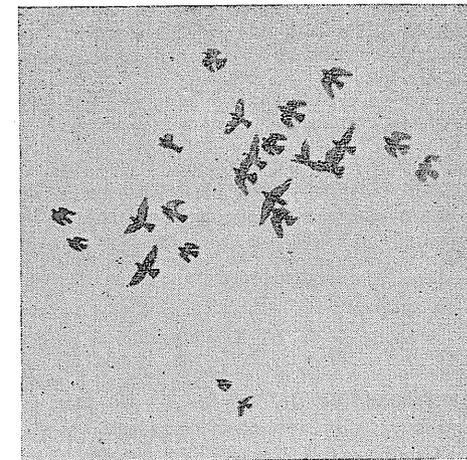
\* \* \*

## CERTIFICADOS DE EXTRAVIO DE CHAPA

Con el fin de tener un mayor control, si cabe, sobre los certificados de extravío de chapa que expide esta Federación y al objeto de evitar que fuéramos sorprendidos, pese a los requisitos y certificaciones que son exigidos, se ha acordado confeccionar mensualmente una relación de todos los expedidos, en la que figurarán: Plumaje del palomo; número de la anilla de nido; y nombre del socio y sociedad a que en su día se adjudicó esta anilla.

Esta relación será dada a conocer a todas las sociedades mediante Circular que recibirán mensualmente, conjuntamente con la de palomos en depósito.

Y nada más que desear a toda esta gran familia columbiculora una feliz



Navidad y un 1969 próspero y lleno de venturas, o por lo menos de no desventuras.

## POLLENSA SERA ESCENARIO DEL CAMPEONATO REGIONAL DE PALOMOS DEPORTIVOS



Por JUAN SALOM DIAZ

Se reunió el consejo provincial de la Federación Balear de Columbicultura en el salón de sesiones de la Delegación Provincial de Deportes, presidiendo don Juan Roca Ricós, presidente de esta Federación, con asistencia de los miembros federativos, presidentes y secretarios de las veinte sociedades de la provincia.

Iniciada la asamblea, con unas palabras de salutación del presidente, se dio posesión a don Pedro Aguiló, en el cargo de Interventor, recientemente nombrado por la superioridad. A continuación hizo uso de la palabra el secretario general de la Federación don Juan Salom para dar a conocer las normas que regirán durante esta temporada, sobre cuestiones deportivas, administrativas y Comité de Competiciones, dando lectura por último a la circular de la Federación Española del 1 de octubre ppddo. sobre Campeonatos y Calendario Deportivo, aclarando las cuestiones que los reunidos iban formulando.

Entre los acuerdos de importancia tomados en la reunión, están el celebrar el campeonato regional en la histórica villa de Pollensa, que al ser la competición de mayor rango organizada por la Federación, la sociedad «Boccoris» que es organizadora directa de la misma, se halla satisfecha y honrada, sentimientos que vimos traslucir ya a la comisión pollensina que asistía al acto. La fecha del campeonato es la del 27 de abril próximo y otra importante es la del 23 de marzo, cuyo día se harán entrega de los ejemplares seleccionados en las Pruebas Oficiales de Regularidad, que tomarán parte en el campeonato de Baleares.

En cuanto al VI Concurso Comarcal de Palma, para el día 9 de febrero venidero, participarán las seis sociedades de la capital. La inscripción será libre y los tres primeros puestos estarán dotados con copas de plata, al igual que en la competición regional. En esta última, también estará instituido un premio especial en metálico para la sociedad que se proclame campeón y subcampeón de Baleares.

La ciudad de Inca, será el marco maravilloso para disputar el I Torneo Triangular del Norte en liza también con los aficionados de Binisa-

lem, Pollensa y Loseta. La competición tendrá lugar el día 22 de junio. El III Torneo Triangular de Mallorca, que organizan las sociedades del grupo Sur, —Porreras, Lluchmayor y Campos del Puerto—, se celebrará en Porreras, el día 29 de junio venidero.

Las licencias de 1969, para tenencia y vuelo de palomos deportivos, —que cada asociado tendrá en su poder el 31 de diciembre de 1968— valdrá el precio de 125'— ptas., 25 de las cuales corresponden a la suscripción obligatoria a la revista «Palomos Deportivos».

Seguirá la sección de Prensa y Radio su labor divulgadora del deporte, que con una frecuencia semanal de dos veces, surtirá información a los periódicos locales y emisoras de radio, manteniendo además la sección fija en la revista «Mallorca Deportiva», de cuyo trabajo se congratuló la asamblea y acordó felicitar.

Las relaciones juradas de palomos, serán presentadas a la Federación por las sociedades, antes del día 28 de febrero próximo, una vez asentadas en los registros sociales. No se permitirá la participación de ejemplar en ninguna clase de competiciones, de no fiugrar en los censos.

Entre las intervenciones de los presentes que recordamos y merecen mención, están los señores Calafell, presidente del colegio arbitral, Madrid (Pollensa), Pellicer (La Soledad), Miguel (Inca), Ballester (Campos), Janer (secretario Colegio de Arbitros), Salvá (Menorca) y otros.

El vicepresidente y Jefe de Inspección, don José María Huerta, después de agradecer la colaboración prestada en general por las sociedades, en la pasada temporada, dio las normas que regirán en la presente sobre materia de su departamento.

Seguidamente, fue servido un vino español, en los nuevos locales federativos, que con este acto quedaban oficialmente inaugurados.

## EL III CAMPEONATO INTERNACIONAL DE PALOMOS DEPORTIVOS SE CELEBRARA EN EL GRAO DE GANDIA (Valencia)

### NORMAS PARA LA ELECCION DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES PROVINCIALES

Otros acuerdos del Pleno Nacional.

El día 30 de noviembre pasado, bajo la presidencia de D. Francisco Soler Rubio, barón de Casa-Soler, se reunió el Pleno extraordinario de la Federación Española de Columbicultura, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

#### CAMPEONATO INTERNACIONAL

Celebrar el III Campeonato Internacional de Palomos Deportivos el día 8 de junio de 1969, en la localidad de El Grao de Gandía (Valencia) por considerar que reúne las mejores condiciones para tan magno acontecimiento columbicul-tor, al que han prometido su asistencia las más altas jerarquías del deporte español.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Federación Española a las Sociedades de Alberique y Picasent, que con gran entusiasmo y generosidad se habían ofrecido también a organizar este campeonato.

Va se cuenta con la participación de Argentina, Cuba, Portugal y el nuevo país africano de estirpe hispánica Guinea Ecuatorial; Méjico también ha manifestado deseos de participar, pero existen inconvenientes en relación con la salida y entrada de palomos del país, que se intentarán vencer para que no falten a la cita los aficionados mejicanos.

#### ELECCIONES PARA PRESIDENTES PROVINCIALES.

La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes ha dado normas para la elección de Presidentes de Federaciones Regionales y Provinciales que, en síntesis, consisten en que cada Sociedad, previa votación de sus socios, propondrá un candidato. La Federación Española elegirá, entre los candidatos propuestos, a los que considere más idóneos y los propondrá a la Delegación Nacional, quien recabará informes de los Delegados Provinciales de Deportes y aprobará, si procede, la lista de los candidatos. Entonces, la Federación Española proclamará a estos señores candidatos a Presidentes y se procederá en Asamblea provincial extraordinaria a la elección de presidente provincial. Esta Asamblea será presidida por el Presidente de la Federación Española o persona en quien de-

legue y por el Delegado Provincial de Deportes. En ella cada Sociedad tendrá un número de votos proporcional al de socios. Si alguno de los candidatos proclamados es el Presidente actual de la Federación Provincial, cesará automáticamente en su cometido, haciéndose cargo provisionalmente el Vicepresidente, si no es candidato, o un vocal.

Se han adaptado las normas a las peculiaridades de nuestro deporte y se han elevado para su aprobación a la Delegación Nacional. Oportunamente se les dará la máxima difusión.

#### OTROS ACUERDOS

Actualizar los estatutos de las Sociedades Columbicultoras, adaptándolos a los de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y a los recientemente aprobados de la Federación Española.

Insistir cerca de las Federaciones Provinciales y de las Sociedades dependientes directamente de la Española, para un mayor acercamiento y colaboración con los Delegados Provinciales de Deportes, de acuerdo con las directrices de la Delegación Nacional.

A propuesta de la Federación Provincial de Murcia, se acuerda solicitar autorización a la Delegación Nacional para conceder la Medalla de Plata al Mérito Columbicul-tor al Excmo. Sr. D. Alfonso Izarra Rodríguez, Gobernador Civil de dicha provincia, por el constante apoyo que viene prestando a nuestro deporte.

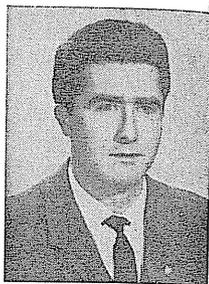
Se aprueban varios ceses y nombramiento de directivos de las Federaciones de Castellón, Murcia y Santa Cruz de Tenerife.

Agradecer al Gobernador Civil de Badajoz la aplicación de sanciones a los poseedores de palomares no federados en Villanueva de la Serena, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de diciembre de 1963 (B. O. A. n.º 300).

Aprobar los planes deportivos para la temporada, presentados por las distintas Federaciones Provinciales y el Calendario Deportivo Nacional, notablemente incrementado en relación con el anterior.

# ¡Aupa Almería!

Por RAFAEL RODRIGUEZ HERNANDEZ



Y yo me pregunto ¿Somos buenos aficionados? Yo creo que no, y digo creo por dejar algo a favor de algún privilegiado, que, aunque difícil, también los puede haber entre los columbicultores.

Antes de continuar, haré la salvedad siguiente. Me refiero solamente en este artículo a los aficionados de mi zona, por lo que cualquier parecido con el de otra provincia, es mera coincidencia.

Si yo supiera expresar mis ideas por medio de cuartillas, escribiría un libro sobre columbicultura. Pero que más quisiera yo, pobre de mí. Ahora eso sí, aunque torpemente es y ha sido siempre mi deseo el dar mi opinión a cualquier cosa que pueda redundar en bien de nuestro deporte, así como censurar lo que no me guste. Considero estas cosas más prácticas que no decir nada.

Almería, ha experimentado ultimamente un gran aumento de aficionados a nuestro deporte, o mejor dicho en poseedores de palomas. Perdón por el parecido. Ello ha sido como fruto del empeño y trabajo de unos pocos que han hecho posible la popularidad del deporte columbicultor en mi provincia. Y yo me hago esta pregunta ¿nos ha beneficiado en algo esta popularidad? No me atrevo a dar contestación. Pero ya que hemos dado cabida a todos estos «aficionados» yo me hago otra pregunta ¿somos competentes para ofrecerles un mínimo de garantías? Sinceramente no, y esto de verdad que es lamentable, pues no creo que nos debamos limitar sólo a las palomas de suelta. Nuestro deporte debe ser otra cosa. La «suelta», qué duda cabe que es lo principal, pero no sólo en esto debe basarse. Hay que procurar y trabajar para que estas «sueeltas» sean lo más vistosas posibles. Para ello hay que sentir muy a fondo el deporte. Y vuelvo a repetir, por aquí sólo nos preocupamos de los días y horas de las «sueeltas», y si estas han volado o no.

Esto es importante, digamos la base primordial del deporte, pero deben cuidarse otras muchas cosas que harían posible el desarrollo de

las mismas, dándoles una seguridad a los socios, que en verdad hasta ahora nunca la han tenido.

Hay que hacer llegar, cueste lo que cueste a cada uno de los socios la pureza de nuestro deporte. ¿Cómo se consigue esto? pues muy sencillo, primero vigilando y comunicando cuantas irregularidades se observen, a aquellas personas que por el momento lleven las riendas del deporte, y si estas no actúan con las debidas garantías, elevar las oportunas quejas a las jerarquías superiores, pues si los que deben velar por la buena marcha del deporte se duermen en los laureles, todo se vendrá abajo. Si se es directivo es por gusto y por que estamos convencidos al aceptar este cargo de que podemos hacer algo práctico; si no es así, quedémonos en casa y no creemos más problemas ni descontentos entre los socios, pues no se consigue nada con esta forma de proceder. Yo tengo experiencia y —perdonad mi inmodestia— puedo asegurar que ventajas para estos cargos no hay ninguna, sólo trabajo y quebraderos de cabeza con la sola meta de conseguir dar un paso adelante. Sólo esto, pero si en alguna ocasión el deporte nos brinda alguna pequeña ventaja, yo estimo que no debemos acapararla por el hecho de ser directivos, si no repartirla en partes iguales como socios cualquiera. Así lo entiendo, lo he hecho siempre y lo seguiré haciendo. No me ha gustado aprovecharme de nada por el solo hecho de ser un colaborador del deporte y hasta la fecha vengo pagando mis licencias y cuotas federativas como cualquier aficionado. Para mí en particular en nada me ha beneficiado el ser directivo, quizás por mi manera de ser y de ver las cosas. El deporte es de todos y para todos y seguiré luchando por que así sea, me cueste lo que me cueste.

Todas las provincias donde se practica nuestro deporte, tienen sus problemas, por tanto Almería no había de ser una excepción. Los más importantes han sido siempre dos. Primero la falta de atención por parte de las autoridades

y segundo, la falta de sacrificados dispuestos a trabajar en la medida de sus posibilidades en bien del deporte. Pero hoy por hoy tenemos una primera autoridad que podemos considerar como casi un milagro para la columbicultura. Es persona de una caballerosidad extraordinaria y de una personalidad y sencillez fuera de lo corriente. Tuve el honor de ser uno de los designados para acompañar a nuestro Presidente Provincial a presentarle nuestros respetos y ofrecerle nuestra leal colaboración en nombre de todos los aficionados de esta provincia al deporte de la columbicultura. Mi primera impresión de este señor fue extraordinaria.

Le expusimos nuestras justas aspiraciones y le suplicamos su valiosa ayuda, ya que sin ella



Palomo "Agente Secreto" de Almería, campeón en Villena

nada podríamos conseguir. No fue preciso cansarle, pues enseguida comprendió nuestros deseos y de una manera espontánea nos ofreció su colaboración para cuanto fuese de justicia.

Hoy, sin haber transcurrido aún un mes desde que se dignó recibir a esta modesta y pequeña embajada de columbicultores, me llena de alegría el comprobar que su ofrecimiento no fueron sólo palabras, si no hechos que han dado a nuestro deporte más fuerza y confianza. Confío que esto no será lo último que nuestra primera autoridad haga en beneficio de la columbicultura.

Aprovecho esta oportunidad que nuestra revista me brinda, para hacerle llegar a través de ella, las más expresivas gracias en nombre de la columbicultura y decirle sencilla y llánamente: Sr. Gobernador, los columbicultores somos así, quiera Dios que nos mande muchos años para comprobar la nobleza de nuestro deporte y de los columbicultores. Mándenos y le obedeceremos. Escuche nuestros ruegos, que nosotros no le defraudaremos.

Y por lo que se refiere a personas con espíritu de sacrificio para trabajar en y por el deporte, también tengo algo que decir, y es lo siguiente. No queremos hombres que sean sólo figuras decorativas. Queremos aficionados, verdaderos sacrificados por el deporte. Para mí es motivo de orgullo y meta para mis aspiraciones deportivas, comprobar que puede uno ser aficionado y de los buenos y llevar sobre las espaldas el peso de la columbicultura año tras año.

Almería, como me supongo que muchas de las provincias españolas donde se practica nuestro deporte, tiene su pionero. La figura leal y firme de nuestro Presidente de la Federación Provincial, Don Antonio Puertas Bayona, dispuesto a seguir dándolo todo por la columbicultura, y de quien me honro en ser amigo y colaborador. Hasta aquí quería yo llegar, y hacer otra pregunta ¿por qué no le imitamos aunque sólo seamos unos pocos? ¡Qué bien sería para nuestro deporte poder contar con aficionados de esta talla! Por que no olvideis aquellos que pudieráis pensar lo contrario, que así hay que ser para considerarse un «columbicultor de talla».

Y para terminar un ruego a vosotros, socios como el firmante, yo quisiera que las Juntas Directivas tanto de la Federación Provincial como de las Sociedades, no estuviesen formadas sólo por unos pocos, si no por todos vosotros que sois buenos aficionados, aunque eso sí, con pocas ganas de complicarse la vida. Esto es de todos, meteros ésto en la cabeza. ¿Porqué no lo pensais y damos el golpe en España, de ser la Junta Directiva más grande de todas?

Hagamos de la columbicultura el deporte noble y bonito que es, y demos a nuestra querida Almería nombre y prestigio nacional.

Con mi modesta persona podéis contar incondicionalmente, ya lo sabéis, pero siempre que sea para hacer algo productivo y siempre dentro de la pureza y legalidad en que nuestro deporte debe basar todas sus actuaciones.

# Al habla con la Sociedad de Palomos Deportivos Teide

Por JU. LU. GA.



En fecha anterior a la salida de este número de la revista, se celebró en el salón de actos de dicha entidad deportiva, el primer coloquio de «palomos deportivos», organizado por D. Ildefonso Machado Lang-Lenton, Presidente de la Sociedad. En el acto me cupo el honor de entrevistar al Sr. Machado, al que dirigí las siguientes preguntas.

**¿Quiere decirme qué actividades ha tenido su Sociedad en los últimos meses?**

Respuesta: Aparte de los concursos que anualmente se organizan, tuvo lugar en esta Capital el Primer Concurso Interprovincial de Palomos Deportivos, entre las Sociedades dependientes del Comité Provincial de Colombicultura de Las Palmas de Gran Canaria y la de Santa Cruz de Tenerife, el cual, si no tuvo la brillantez que deseábamos todos los aficionados a los palomos deportivos, nos sirvió de gran acicate, por la abierta armonía que reinó entre las dos provincias, que redundará en beneficio de esta modalidad del deporte.

**¿Cuál es el mejor momento o tiempo para sus actividades?**

La época comprendida entre los meses de Noviembre a Mayo, pues es la de las competiciones sociales conocidas en el argot columbiculor con el nombre de «sueatas»; después de dicha época tiene lugar la celebración del concurso

provincial, en el que se califican los palomos que habrán de representar a nuestra provincia en el Concurso Nacional que se celebra en Levante.

**¿Quiere indicar si la afición a la columbicultura aumenta en Santa Cruz o se encuentra estancada?**

Aunque lentamente, por no ser muy conocido nuestro deporte en Santa Cruz cada día surgen nuevos aficionados.

**¿Qué aconsejaría usted para dar mayor publicidad a éste deporte y en definitiva aumentar el número de aficionados al mismo?**

Campañas de prensa y radio y darlo a conocer a cuantos jóvenes muestren un mínimo interés por nuestra afición, pues creo que de ellos se han de nutrir nuestras filas en un mañana muy próximo.

**¿Resulta cara la práctica del mismo?**

Poco más o menos lo que cualquier otra afición.

**¿Los socios actuales en su Sociedad son personas de sólida posición o mas bien de débil economía?**

Mas bien de debil economía, pues salvo algún pequeño industrial el resto son artesanos.

**¿Qué proyectos inmediatos tienen?**

Recabar de la Autoridad competente el auxilio necesario para poder acabar

con los clandestinos que, por su falta de honradez, tanto mal hacen a nuestra afición.

**¿Es difícil sostener un club de columbicultura?**

Bastante, ¡si viera Vd. los números que hay que hacer!

**¿A cuánto asciende el presupuesto anual de la Sociedad?**

A unas 30.000 pesetas, aproximadamente.

**¿Es íntegramente sufragado por los socios?**

Totalmente, por medio de las cuotas mensuales, así como por la venta de colores para marcar los palomos y las dádivas generosas de determinados directivos.

**¿Qué significado tienen esos colores que pintan Vdes. a los palomos bajo las alas?**

Esos colores tienen para todos los asociados un significado, y es el de conocer a los palomos en vuelo, es decir, saber a qué socio pertenecen.

**¿Qué plazo de duración tiene la directiva?**

Un ejercicio deportivo, o sea un año.

**¿Cómo es elegida la misma?**

El Presidente, por votación en asamblea general, celebrada en primera y segunda convocatoria, como ordenan las

vigentes disposiciones sobre esta materia. Después el Presidente nombra a los demás directivos.

**¿Qué condiciones más importantes debe tener un directivo de un club de Columbicultura?**

Deportividad, honradez y un acendrado afán de servir a la afición.

**¿Le cuesta a uno dinero?**

Siempre surge algún pequeño gasto al margen de los de la Sociedad, pero es poca cosa.

**¿Da más alegrías que disgustos?**

Indudablemente alegrías y la mayor de todas la satisfacción del deber cumplido, aunque nunca faltan pequeños disgustillos; ya sabe lo que dice el refrán: «Que nunca llueve a gusto de todos».

Finalmente **¿Quiere decirme cuántos palomos tiene su club inscritos?**

No es el momento de poder dar cifras, por ser época de crías y no estar todavía confeccionadas las declaraciones de los aficionados, pero a groso modo puedo decirle que unos seis mil.

Y con saludos a todos los presentes, se dio por terminada nuestra entrevista con el Sr. Presidente de la Sociedad de Palomos Deportivos Teide, a quien le deseamos una acertada actuación en su gestión.

VA DE CUENTO

## EL "PERIQUIN" DESAFORTUNADO

Por PALMIRO PASTOR



Pues señor, esto era una vez un palomo deportivo llamado «Periquín», que vino al mundo allá por el año 1964 y por estas cosas que en la vida pasan, entró a formar parte de esta gran familia de bellos animales que la Naturaleza puso en manos de los aficionados a la columbicultura, para honesta expansión de nuestro espíritu.

Era su color más bien oscuro, diría yo grisáceo y el brillo de sus plumas adornaban su cuerpo dándole un majestuoso empaque. Su tamaño era el normal en esta clase de aves y no era precisamente la elegancia en el vuelo que le distinguía.

Sin embargo, hacía notar su presencia cuando estaba posado, bien en su palomar o al lado de la «suelta», en el tejado, en el árbol o donde fuere. Es entonces cuando sus movimientos se tornaban elegante, delicados, y suaves, de bella estampa junto a la paloma.

Un día, los hermanos Valbuena, excelentes personas y buenos aficionados, adquirieron a «Periquín» cuando todavía era un palomo muy joven, tan sólo de unos meses de vida. Lo enseñaron en su palomar y no tardó en destacar su gran clase, con gran regocijo de sus propietarios.

Día tras día y en un maravilloso pueblo de excelentes columbicultores, fue escalando puestos hasta situarse en primerísima fila. Así transcurrieron las cosas durante un par de años, hasta que

un día, cumpliendo órdenes de la Federación, se organizaron unas pruebas para la elección de los palomos que habían de representar a la Sociedad local en el campeonato provincial, del que saldría la representación para el Nacional.

Ni qué decir tiene que «Periquín» superó todas las pruebas locales y pasó a disputar el campeonato provincial, en noble competición con otros destacados palomos de la provincia, consiguiendo el primer puesto, después de regalarnos con una gran exhibición, de la que se guardará singular recuerdo. No será menester os diga la gran alegría de los hermanos Valbuena, que recibieron numerosas felicitaciones por el éxito de su palomo.

Ya tenemos a «Periquín» encaramado en lugar preeminente, dispuesto a acudir a disputar el campeonato nacional, junto con los mejores palomos de España. Se le cuida, se le mimas, para que en la magna competición deje bien alto el prestigio y fama que ya tienen su pueblo y su provincia.

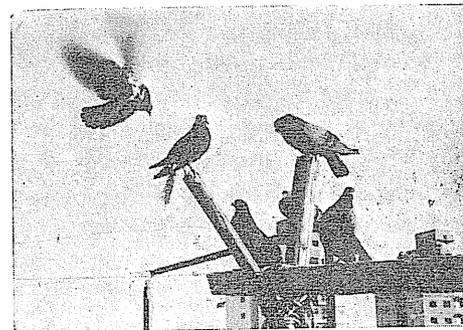
Para celebrar el campeonato nacional se designa a una localidad que se considera idónea para este fin, por la probada afición de sus columbicultores y por reunir las condiciones necesarias para dar a este acto el rango que requiere. ¡Qué maravillosa panorámica! Unido a ella, gente noble, sencilla, laboriosa, entusiasta del deporte y con sentido de

responsabilidad. Las autoridades, con su presencia y ayuda, y el pueblo entero, con su hospitalidad y simpatía, todo coincide para hacer de este día una fecha memorable en los anales de la columbicultura. Llegan los campeones de todas las provincias y crece el entusiasmo al contemplar las evoluciones de aquellos arrogantes y fogosos «caballeros del aire».

Una prueba de regularidad, otra y otra, y «Periquín» se sitúa en lugar destacado. ¡Aquí se fraguó la tragedia de nuestro héroe!

Lo que nadie podía sospechar es que entre tanto noble entusiasmo, surgiera una mente retorcida que convirtiera la pasión en negativa obsesión de apoderarse del pobre «Periquín».

Llegó el día de la prueba final y el protagonista de nuestro cuento desde



el primer momento supo situarse entre los mejores. Se veía claramente que iba a conquistar el preciado trofeo de campeón. A sólo unos minutos del final,

saltó del lado de la «suelta» para ir a su palomar, a poca distancia. ¡Ya no volvió!

Se le buscó con todo detenimiento



y no se encontró rastro alguno de él. La alegría de los hermanos Valbuena y de todos los aficionados a quienes representaba «Periquín», se tornó en indignada tristeza, pues desde el primer momento se sospechó de que la pérdida de este maravilloso palomo no había sido casual. Aun esperamos que algún día le remuerda la conciencia al autor de esta fechoría y «piense en los demás», soltando a «Periquín» y con ello borraré el mal efecto y la desconfianza que con este lamentable hecho ha creado. Ya le habrá sacado bastante descendencia y habrá saciado su innoble deseo. ¿Para qué le sirve ya nuestro «Periquín»? Tenemos la esperanza de que si lee estas líneas, se arrepentirá de ello y dejará libre a su prisionero.

Nota.—Cualquier parecido de este cuento con hechos ocurridos, será pura coincidencia.

A los aficionados que hayan sido expulsados de nuestro deporte por hurto de palomos, no les afectan los indultos y amnistías por faltas deportivas, ya que su falta no es deportiva, si no delito común.

El prestigio que nuestro deporte ha conseguido, es obligación de todos conservarlo y acrecentarlo. La seriedad en nuestros actos deportivos y las buenas maneras, son fundamentales para acreditar a una afición.

## Se celebrará en Lorquí el Concurso Provincial

### Pleno anual de Presidentes de Sociedades



Por JOSE VICTOR RODRIGUEZ

La columbicultura comienza a despertar del letargo —al menos oficial— en que se sume tras la celebración de los campeonatos nacionales. La temporada se inicia y la actividad vuelve a resurgir en los órganos federativos. Hay que confeccionar los calendarios deportivos y atender los problemas que trae consigo el nuevo ejercicio deportivo, que no son pocos, desde luego. En Murcia, por ejemplo, son de variada índole.

#### PLENO DE PRESIDENTES

La temporada oficial se inició en esta provincia con la celebración del Pleno anual de Presidentes de las Sociedades locales, que tuvo como marco el salón de actos de la Casa Sindical. Presidió, junto al delegado gubernativo, don José Antonio Castillo Zamora, el presidente de la Federación Provincial, don José Doval Amarelle, y demás miembros de la Directiva. La asistencia de aficionados y representantes de las Sociedades fue enorme, de mayor densidad que años precedentes, índice inequívoco del ambiente que existe entre todos los simpatizantes de este deporte. La reunión transcurrió con absoluta normalidad, acordándose, entre otros asuntos, que fuesen ocho los comarcas a celebrar. Fueron reelegidos seguidamente los tres representantes de las Sociedades en la Directiva provincial, reconociéndoseles de esta forma su fructífera labor. Y ya, en ruegos y preguntas, se propuso que se solicitase de la Española la medalla al mérito columbicultor para el Gobernador Civil de la provincia, señor Izarra Rodríguez, como reconocimiento a la ayuda que presta a este deporte, lo que fue aprobado por aclamación, así como que constase en acta la brillantísima gestión al frente del órgano federativo de don José Doval Amarelle.

#### EN LORQUI, EL CONCURSO PROVINCIAL

Cinco Sociedades, las de Fortuna, Lorquí, Moratalla, Alcantarilla y Cartagena, solicitaron de la Federación la organización del concurso provincial. Reunida la Directiva en pleno extraordinario, y después de estudiarse concienzudamente los pros y contras de todas y cada una de las solicitudes, se acordó que se celebre en Lorquí.

Y si en este punto el debate se alargó grandemente, no ocurrió lo mismo al tocarse el

tema de los comarcas. Ocho se celebrarán y ocho fueron las Sociedades que solicitaron su organización. Son estas: La Algaida, Algezares, La Raya, Los Dolores de Cartagena, Cabezo de Torres, Alguazas, Librilla y Guadalupe. Se acordó que una Comisión nombrada al efecto estableciese qué Sociedades concurrirán a cada uno de estos comarcas con sus tres mejores ejemplares, que habrán de ser, como está reglamentado, el campeón y subcampeón del concurso local y el vencedor de la regularidad del mismo.

Por cierto, que la fecha tope para la celebración de los concursos locales es la del 23 de febrero. Se había fijado en un principio la del día 2 de marzo, pero a fin de que exista un mayor desahogo de fechas con respecto a los comarcas —unos se celebrarán el 23 de marzo, y otros el 30—, se ha estimado conveniente su adelantamiento.

#### NOMBRAMIENTOS

La Directiva provincial ha sufrido un reajuste. Don Esteban Pérez Botía ha vuelto al seno federativo, volviendo a desempeñar el cargo de secretario general. La noticia ha caído magníficamente entre los aficionados.

Don José Ramón Alonso Pérez pasa a ser Vicepresidente Provincial y Presidente del Comité de Competiciones, sustituyendo en el cargo a don Germán Macanás, mientras que a don Antonio Alcaina Vicente se le ha puesto al frente del depósito.

#### CONCURSOS ESPECIALES

Varios son los concursos especiales que se han programado para la presente temporada. Entre los más importantes y tradicionales están el «Campeón de Campeones», «Pro sin techo» o trofeo Excmo. «Gobernador Civil» y el «Pro Cáncer» o «El Trofeo Marquesa de Villaverde».

El primero, es decir, el «Campeón de Campeones», se celebrará en Espinardo; Escombreras (Cartagena) será el escenario del último —que, por cierto, será interprovincial—, el 19 de enero, y aún no se ha fijado localidad para el segundo, o sea, el que se dedica a beneficio de los que carecen de vivienda.

Y esto es todo por el momento. Sólo cabe añadir que el ambiente es elevado y se espera con ansiedad el comienzo de las pruebas iniciales.

# LA COLUMBICULTURA

Entre los muchos deportes típicos que abarca el suelo español tenemos el deporte de la Columbicultura.

Este deporte que está alcanzando momentos de auténtico resurgimiento y esplendor, lo podemos calificar como deporte internacional, ya que también se practica en el norte de África y muchas de las Repúblicas de Hispanoamérica. Dentro de España las provincias que más lo practican son Levante seguido de Cataluña y Murcia.

Este deporte es muy antiguo pero su aprobación oficial data del 24 de julio de 1946.

El instrumento de esta actividad deportiva es la paloma producto de cruces verificados entre razas diversas. Con esta paloma se practica la «suelta» que consiste en demostrar qué palomo es el más digno de adueñarse y emparejarse con una paloma que es codiciada a la vez por otros palomos, acostumbrados a estas competiciones.

Todo este proceso formativo tiene lugar en palomares, donde se preparan los palomos que más tarde se emplearán en la «suelta».

Se considera como la más antigua paloma deportiva a la buchona llamada laudina, obtenida después de diversos cruces por el padre franciscano P. Llaudi, de donde se deriva laudina, que quiere decir en el argot columbicultor paloma muy conquistadora, pero esta paloma no

reunía las condiciones exigidas para este deporte.

Después de diversos cruces con otras variedades se consiguió, como mejor, la paloma de gran tamaño, casi erecta, ojos encarnados y ribeteados por unos gruesos párpados que no desentonan del pico de lorito (rafeño), su cabeza redonda, una gran verruga debajo del pico y las patas rojas. Su tegumento está formado por plumas gruesas y anchas, de color negro, o blanco con pintas negras (gavino).

Habría que subrayar la inteligencia y amor de estos palomos, así por ejemplo, cuando un palomo ha estado más de un día con una «suelta» a unos 500 metros de su palomar o incluso a más distancia, se puede comprobar que éste va a su casa varias veces para comer o beber e inmediatamente vuelve al sitio donde dejó a la paloma que hemos dado en llamar «suelta».

Existen diversos tipos de palomos deportivos, entre ellos el «requedado» y el «picon».

Terminaremos diciendo que este deporte se podría calificar de juego sentimental y caballeresco dentro de la deportividad.

JOSE PASCUAL BONDIA

(12 años)

MONCADA (Valencia)

Tercer premio del concurso literario convocado por la Federación Regional Valenciana, entre escolares.

## TERUEL - Nueva Directiva

Ha sido reorganizada la Junta Directiva de la Sociedad Columbicultora de Educación y Descanso, por renuncia del Presidente de la misma don Marcial Campos Lahoz, que con tanto acierto la ha venido presidiendo desde su fundación y que por motivos de salud no puede seguir atendiendo el cargo.

Celebrada asamblea extraordinaria de socios, por mayoría de votos fueron elegidos los siguientes señores:

Presidente:	D. Manuel Muñoz Gómez	Tesorero:	D. José Sánchez Cebrián
Vicepresidente:	D. Antonio Ibáñez Álvarez	Vocal:	D. Francisco Esteban Laguna
Secretario:	D. Joaquín Esteban Royo	»	D. Miguel Ángel Castel

# SOCIEDADES MODELO

Por MANUEL COLLADO GARCIA



La Sociedad Columbicultora de Albacete, en la actualidad, es una de las mejores montadas de España. El pasado verano, la Federación Provincial requirió a la Junta Directiva en Pleno de la mencionada Sociedad, para infundir en los mismos el propósito de ampliar el local y tener una Secretaría digna, a lo cual, estos señores respondieron que dicho esfuerzo se haría a toda costa, ya que el sitio en que se encuentra



El Presidente de la Federación Provincial de Albacete, D. José Rubio Redondo (segundo por la derecha) junto con directivos locales, en una de las dependencias de la Sociedad. A su izquierda D. Manuel Collado, Secretario Provincial.

enclavada la Sociedad Columbicultora de Palomas Deportivas «La Albacetense» es envidiable, en la calle del Tinte, número 10, o sea en pleno corazón de la ciudad.

Los dos Secretarios, Sres. Collado, por la Federación Provincial y Ramirez, por la Sociedad, realizaron las oportunas gestiones para contratar los servicios de restauración de la misma,

quedando en la actualidad, una secretaría de unos 15 metros cuadrados, en los que se distribuye un despacho de buena talla; a continuación, se encuentra otro despacho de idénticas características, en el cual se tramita todo lo relacionado con la entrega de palomas de «suelta» y palomos cogidos, teniendo esta dependencia unas ventanillas para el servicio de pagos y cobros.

Para los afiliados en general, se posee un local de más de 70 metros cuadrados, equipado con mesas metálicas y de fórmica y sillones totalmente metálicos de estupenda confección, su magnífico espíritu de camaradería y misión.

En el corto tiempo que lleva inaugurado, se viene observando que la fluencia de afiliados a la Sociedad es masiva, para jugar la partida y verse más frecuentemente para charlas de su deporte favorito.

Por todo ello, desde esta Revista de «Palomos Deportivos» doy mi más sinceras gracias, a los afiliados de la Sociedad de Albacete, por cuyo recinto, de impecable pintura, de suelo de terrazo, constituye para el aficionado un placer en su cotidiana tertulia deportiva.

El ejemplo que ha dado la Sociedad Columbicultora de Albacete, deberían tomarlo algunas Sociedades, que con más desahogo que la de esta capital, no pueden compararse con ésta en el aspecto social.

También quiero manifestar, que el esfuerzo realizado no ha sido simplemente por la Sociedad en cuestión, sino también han colaborado todos los socios en general, con un donativo voluntario a razón de sus fuerzas económicas, que es digno de elogio.

ser entregado el ejemplar, ya que es requisito indispensable para poseer y volar palomos deportivos, estar en posesión de la licencia, según dispone la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de diciembre de 1963.

## NOTICIAS DE ASTURIAS

### YA ESTA EN MARCHA EL CENTRO DE CRIA Y SELECCION

Por JOSE F. OBAYA



La columbicultura asturiana en pocos años alcanzó un prestigio muy superior a lo que se podía esperar. El principal motivo para lograr este prestigio ha sido nuestros éxitos en varios campeonatos nacionales. Por el contrario, la expansión de nuestro deporte en nuestra región tropezó con muchas dificultades imprevistas; por ejemplo, no se esperaba que los «cacos» en dos ocasiones en el plazo de un año, arrasaran el único palomar que había en Asturias con la suficiente categoría para codearse con los mejores de España, demostrado con hechos concretos repetidamente. Por otra parte nuestro clima no es el más indicado para estos palomos, el invierno aquí no es frío, pero si largo y lluvioso y en consecuencia hasta la primavera los palomos no están en condiciones para rendir lo necesario en los concursos. Por si esto fuera poco, lo que a juzgar por el interesantísimo artículo del Sr. Bejarano parece ser difteria nervioso-cerebral, arrasó muchos

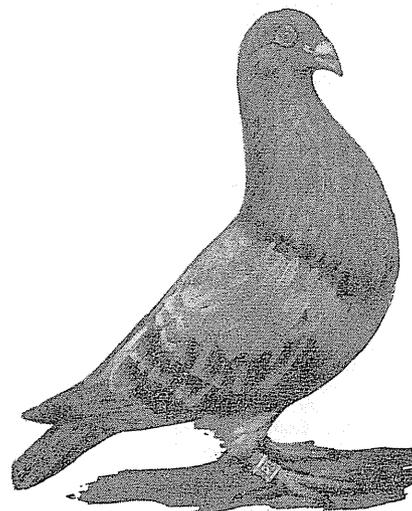
tienen programadas, es de esperar que el prestigio conseguido no sufra merma.

Entre estas novedades destacan la creación del Centro de Cría y Selección de Palomos Deportivos instalado en el Museo Etnológico (Pueblo de Asturias) y el concurso interprovincial que se disputará en este mismo lugar el próximo verano.

El Centro de Cría y Selección es ya una realidad; ya están instaladas en el mismo varias parejas de reproductores e incluso nacieron ya algunos pichones. Entre los machos reproductores figuran dos hijos del gran Norteño, los únicos que se conservan y es de suponer que en un futuro próximo se obtendrán algunas parejas con la valía necesaria para figurar en el cuadro de reproductores de este centro. Por de pronto el entusiasta presidente de la sociedad de Orense ya prometió el envío de una pareja que con toda seguridad ha de ser de lo mejor de su palomar, por lo que por anticipado le comunicamos nuestro sincero agradecimiento.

El concurso interprovincial contribuirá también a caldear el ambiente. En este concurso podrán participar palomos de todas las sociedades que dependen directamente de la Federación Española. La fecha ha sido fijada para el 18 de Julio por ser la época en que el tiempo ofrece más seguridad y sobre todo porque siendo viernes los forasteros que asistan al concurso pueden hacer puente en sus quehaceres de jueves a lunes. El lugar, a cuatro pasos de la gran playa de San Lorenzo y del monumental Parque de Isabel la Católica, es excepcional; los que asistan al concurso se convencerán de ello. Los trofeos serán de mucha categoría y como la cuota de inscripción se limitará a la aportación de una hembra para cada macho concursante, suponemos que serán muchas las provincias que estarán representadas en este concurso, principalmente las que no están demasiado alejadas de esta zona y que sientan afán de superación ya que esta prueba será una especie de campeonato nacional de segunda categoría.

Y para terminar he de manifestar que nuestro Comité Provincial, siguiendo la norma establecida, ha hecho un donativo de 300 pesetas para la Campaña de Navidad. Es una suma modesta, pero de donde poco hay, poco se puede sacar. Y ya que he mencionado la Navidad aprovecho la ocasión para desear a todos los aficionados muchas felicidades en estas fiestas y muy venturoso año 1969 y que nuestro deporte continúe descubriendo nuevos horizontes.



palomares y por consiguiente desanimó a muchos aficionados, veremos si la vacuna nos libra de esta temible enfermedad. De todos modos gracias a los medios de información, dispuestos en todo momento a recoger cualquier noticia de interés, a las autoridades que nos apoyan en todo momento y a las novedades que los rectores de la columbicultura asturiana

# UN HERMOSO CASO

Por NORBA

En Valencia, en una de las más altas fincas urbanas situadas en el centro de la ciudad, vive una distinguida señora que ha dado pruebas de conmovedores sentimientos. Un buen día, en la terraza de su domicilio se refugió una paloma de «suelta» que iba y venía con sus alegres vuelos. Pasó el tiempo y la paloma, al llegar la noche, invariablemente se refugiaba en la terraza. Entonces, la buena señora, muy amante de los animales, le ponía comida y agua, aunque sin cerrarla ni retenerla.

Y vino lo inevitable; un arrogante palomo deportivo la vio y se enamoró de ella, formando una pareja ideal. Como saben nuestros lectores, diariamente surcan el cielo de Valencia centenares de palomos deportivos pintadas sus alas con vistosos colores; algunos de ellos, al observar desde el aire a esta feliz pareja, han querido romper el idilio, pues estos palomos, en la época de competiciones, se les priva de satisfacer su tendencia natural al emparejamiento. El revuelo que se armaba todas las tardes en la terraza en cuestión, era sensacional, pero se amaba tanto la pareja que la hembra mantenía absoluta fidelidad a su consorte, sin dejarse seducir por las vistosas faenas que realizaban numerosos galanes. No era menor la fidelidad del palomo, que a pesar de ver pasar por su lado a insinuantes palomitas, no les decía ni pío ni les dedicaba una miradita de reojo y, en cambio, consciente de su deber, peleaba denodadamente contra sus congéneres que, tarde tras tarde, deseaban

privarle de su compañera y lo hacía con tanto entusiasmo que siempre salía victorioso.

La buena señora, ajena a los entresijos del deporte, de vez en cuando espantaba a los intrusos y la pareja seguía arrullándose. Pero los columbicultores del sector localizaron la terraza y la causa del diario revuelo. Piden a la señora que les dé aquella pareja y ella se resiste, en principio, alegando que no los tiene retenidos, que son aves libres que se refugian en su terraza donde han encontrado alimento y cariño. Ella les llama «Pitino» y «Pitina» y la conocen y la siguen cuando la ven. Se le informa de que una Orden de la Presidencia del Gobierno obliga a los particulares a entregar los palomos deportivos que se refugien en sus casas, terrazas, etc. y entonces, cumpliendo con su deber de ciudadanía, facilitó la recogida de los palomos.

Las exigencias legales le obligaban a desprenderse de estos animalitos a los que había llegado a querer entrañablemente. Dios no le ha dado el consuelo de tener hijos en su matrimonio y parte de la gran cantidad de amor que hay en toda mujer, la vertió en esta hermosa pareja de palomos que agradecidos, correspondían a las solicitudes y cuidados de la señora.

Un buen disgusto, pérdida de peso y muchas lágrimas le costó desprenderse de «Pitino» y «Pitina». No quiso estar en casa cuando fueron a recogerlos. ¡Cuánto se llega a querer a los animales! ¡Y sino que se lo pregunten a los «colombaires»!

# Pequeñeces Columbófilas de gran importancia

Por JUSADI



Son muchas las cosas que a los columbicultores se nos antojan ridículas y a las que no prestamos la atención debida y que son factores importantes a la hora de decidir los éxitos en las competiciones. Y aún aparte de esto, interesa que el aficionado cuide al máximo sus aves, para que estén siempre pulcras y sanas, lo que contribuirá a la consecución de esos anhelados éxitos deportivos que todos buscamos.

Enumerados al azar, reproducimos algunos de estos secretillos que todo columbicultor que se precie de esta condición ha de dominar.

**Las verrugas en la paloma.**—Las verrugas, que no hay que confundir con los productos ditéricos del crup, ni con las erupciones pustulosas que se desarrollan en la viruela, son producciones epidérmicas anormales que se encuentran sobre las partes desnudas, en la comisura del pico, sobre las membranas de las narices y de los ojos, sobre las patas y más raramente sobre las partes recubiertas de plumas. Se multiplican con una rapidez sorprendente y pueden, —cuando han adquirido cierto desarrollo—, molestar la vista o la toma de los alimentos. Se desarrollan principalmente en el otoño y, de preferencia, en las palomas que han estado ya afectadas de angina o de enteritis ditérica. Esas producciones son duras, de superficie ordinariamente lisa, ligeramente amarillentas.

**Su tratamiento.**—Para aliviar a la paloma, se levanta la verruga, arrancándola simplemente o mediante una incisión; después se cauteriza la herida con nitrato de plata.

**Los granos excitantes.**—Hay que guardarse bien de abusar de los pequeños granos excitantes y particularmente del canamón. Este grano, administrado en gran cantidad, pone siempre a la paloma en un estado de sobreexcitación, al que sigue siempre una reacción nociva a la salud; la paloma que ingiere mucho cañamón no servirá para participar en un concurso al que se la someta a una preparación a fondo; además, llega a hacerle dar el máximo de energías en algunas competiciones, con lo que se ago-

tará y no servirá para nada al año siguiente.

El experimento es sencillo y está al alcance de cualquier columbicultor. Nutrir a una paloma exclusivamente con cañamón. Después de algunas semanas adelgazará tanto que parecerá atacada de consumación del sistema nervioso y siguiendo con semejante régimen durante un par de meses, será un sujeto completamente inhábil.

Lo mismo nos ocurrirá si sometemos al ave a una dieta similar a base de alpiste o cualquier otra clase de granos excitantes.

**Conclusión:** El doping tampoco está permitido ni es rentable en columbicultura deportiva.

**La primera selección;** en el nido. En cuanto a la necesidad de selección, para alcanzar y crear unas cuadras aptas, es algo que no nos cansaremos de insistir. No sólo la selección de los reproductores debe ser objeto de una pródiga tarea, sino que las mismas crías obligan a realizar un amplio trabajo de separación de los buenos y malos descendientes. No buenos o malos descendientes en el sentido de su estirpe, sino que físicamente pueden hallarse en un grado de inferioridad que los inhiba para cumplir con las tareas a que son obligados en un palomar deportivo.

Una vez cumplida la primera parte de la crianza, la separación de los pichones se hace indispensable, salvo en aquellos casos especialísimos que de reproducirse en el campo, gocen de libertad absoluta. El columbicultor debe efectuar la separación de los pichones de los padres a los 25 o 30 días de edad. Algunos aficionados sostienen que separar los pichones cuando tienen más edad es mejor, alegando que en el periodo dicho los pichones no se han desarrollado bien. Pero esto tiene que tener cierto límite y es necesario efectuar la separación en un plazo que no signifique un perjuicio para la marcha del palomar. Es evidente que las crías se entorpecen unas a otras. La opinión de otros aficionados es que los animales que no se han desarrollado bien deben ser eliminados, aunque sus padres hayan resultado buenos, o muy buenos, ya que la selección empieza en el nido.

# La Paloma de suelta

Por A. GOMEZ



Al dar comienzo la temporada deportiva 1968-69, deseo hacer resaltar una de las cosas para mí más importante, y a la que creo no se le dedica la atención debida, y esta es la paloma de «suelta».

Considero que de nada vale poseer excelentes ejemplares, bien entrenados y preparados para el vuelo, si al tirar la suelta al aire, esta cae en el primer tejado o se limita a volar escasos minutos falta de fuerzas. A mi juicio, es tan importante por lo menos que los mismos palomos, esa paloma que será siempre la causa de que disfrutemos o nos desesperemos una y otra tarde.

Por ello es obligación de todos, pero misión principal de las Directivas, el velar porque las palomas destinadas para la «suelta» estén sanas y con fuerza para el vuelo. Hay que empezar por exigir al socio, que las palomas que entregue para dicho fin reúnan estas condiciones. Indudablemente las palomas jóvenes son las mejores y de mayor garantía, pues las otras casi todas han estado criando, bien sus propios pichones o los de otras parejas de mejor raza. Estas palomas, aunque estén sanas y gordas, es casi seguro que no darán buen juego por su falta de vuelo.

Una vez efectuada esta selección, es misión exclusiva de la Directiva el procurar que el depósito destinado a estas palomas, reúna las debidas condiciones, en evitación de que contraigan alguna enfermedad, que de ser contagiosa, indudablemente perjudicaría a los mejores ejemplares, por ser los que más cerca están de la hembra y normalmente los que las encierran.

Antes de salir la paloma al vuelo, es conveniente apartarla sola unos días, con objeto de que tome celo; con ello se evitará la pérdida de muchos palomos que incapaces de atraerla a su palomar se quedan con ella, terminando todos en el mismo cocido.

Todo esto es el A, B, C, del aficionado co-

lumbicultor y por lo tanto conocido por todos, pero es conveniente recordarlo para que además de conocerlo se lleve a la práctica, lo que redundará en beneficio del deporte. Personalmente creo que con la colaboración de todos es fácil llegar a conseguir la paloma de suelta ideal y, aunque nos cuesta algún sacrificio siempre será compensado por los resultados obtenidos. La diferencia es la misma, que si a unos galgos de pura sangre, se les soltara un conejo de corral, en lugar de la liebre criada en el monte.

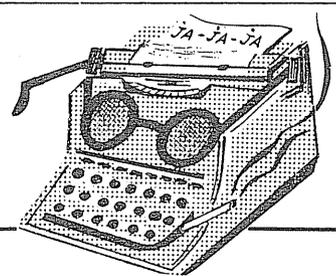
Y ya que estamos con las «suelas», diremos que Madrid, ha empezado su temporada oficial, el pasado domingo día 24, aunque extraoficialmente algunas como la Sociedad «USERA» llevan dos meses soltando paloma los domingos, con el consiguiente beneficio para los palomos y diversión para los socios de la misma que tienen la satisfacción de ver que sus palomos están más en forma que los de las restantes sociedades, destacando por ahora, el «BOTICARIO» de D. Víctor Marín, «TOBARRA» de D. Angel Ramos, «JUANJO» y «FLECHA» de D. Francisco Hernández, «CORDOBES» y «PIMIENTA» de D. Antonio Gómez.

Hay también otro grupo de buenos aficionados en el que figuran los señores Díez Crespo, Toledo, Rodríguez y el Dr. Hellín, este último, como todos los años, con el bote de la «pimienta», que ante las dificultades que presenta Madrid capital, para la práctica del deporte, están velando sus armas en un pueblecito a unos 30 Km. de Madrid y los sábados por la tarde entrenan a sus futuros «fenómenos» para darle un disgusto al que se descuide. Porque el grupito es pequeño, pero «la fuerza que tiene...». Se rumorea ya que hay «fichajes» y es que el Doctor Hellín no es de los que les gusta que le pisen el terreno y parece ser que ha tenido que ir a por más «pimienta», esto es bueno porque es el condimento especial para la salsa de la afición.

## página para LEER VOLANDO

cosas muy serias  
que escribe

alberto albericio



# CARTA A LOS REYES VAGOS

Queridos monarcas Pichón, Gastar y Palomar:

Cuando de chicos quisimos hacernos hombres antes de hora y empezamos a escuadrillar entre las barbas de los Reyes de Oriente y, con una carcajada pícara, descubrimos un pantalón vaquero debajo de su túnica de inarrugable tergal, cometimos la tontería más gorda de nuestra vida. Porque con nuestra ilusión, volaron también los juguetes de cada 6 de enero y, cuando más —para despistar delante de los chicos— nos llueve en los zapatos una corbata a rayas o un felpudo nuevo para reemplazar al ya muy usado que hay en la puerta del piso, muy desgastado de tanto pisarlo cobradores de recibos.

Muchos pensábamos que al hacernos aficionados a los palomos, algunas Majestades del Este o del Oeste nos dejarían sus obsequios en la tradicional y añorada noche de Reyes, pues alguien dijo que el hombre vuelve a su niñez cuando cuida a los animalitos. Y es cierto; eso de ser deportista y además amante de las palomas, nos hace infantiles a los mayores por el candor, calor, entusiasmo, nobleza, carencia de maicía y sinceridad que ponemos en el asunto.

Pero al igual que a la señora aquella que se llamaba Catalina y que quería arroz, nos quedamos también sin regalos en nuestra segunda infancia. Y no es porque se piensen que seamos malos; pues en este remoto supuesto nos dejarían los Reyes esos ejemplares castigos de carbón, butano o voltios, según el sistema de guiso de cada hogar. Lo que ocurre es que los monarcas encargados de los regalos de la columbicultura son unos Reyes Vagos. Porque nuestro deporte necesita muchas cosas cada enero y los perezosos soberanos esos, no se arrancan a venir con sus camellos cargados de sorpresas para los ilusionados deportistas de las alas con colorín.

Después de este preámbulo, queridos monarcas, os pido me disculpeis si he sido duro al proclamar vuestra manifiesta vagancia. Y lo hago públicamente, para ver si se os ponen las

barbas coloradas de vergüenza y os decidís de una vez a quitaros de encima vuestra pereza y atendeis las súplicas de los columbicultores hispánicos.

Al Rey Pichón, le pedimos una raza depurada y selecta. Que los palomos no se contagien de la moda «pop», y nos salgan con melenas de larga pluma preocupándose más de hacer huelgas que de perseguir a las monísimas palomitas con pluma blanca en su mini-cola.

Al Rey Gastar, le pedimos que de verdad nos cueste dinero el deporte, porque está bien demostrado que lo que es barato o gratuito no llama la atención de nadie, como por ejemplo las conferencias culturales o las octavillas de propaganda, que las regalan y nadie las mira. Que el deporte sea caro, es lo bueno; como la vida, que vale mucho y cada año cuesta más. O como el tabaco, que desde que lo han subido de precio lo gastan ya hasta las sesentonas señoras que peinan canas a raya.

Y al Rey Palomar, por ser el soberano que representa el refugio, la casa agradable y el confortable hogar, le pedimos que nos traiga a los columbicultores unos decentes salones donde asentar las Sociedades. Porque eso de que los aficionados tengan que celebrar sus pacíficas y fraternales reuniones en bares, tascas y demás establecimientos del ramo, hace feo y apesta a vino tinto.

Todo eso, por lo menos, os pedimos queridísimos reyecitos de la Columbicultura. Con nuestra más guapa esperanza, pondremos los zapatos nuevos en el tejado o en la terraza, junto a la amada buchera, para que la noche del cinco de enero, nos traigáis todo cuanto esperamos con la más gorda de las ilusiones.

No nos deis una «plantá». Ya sabemos que a los palomos no les corresponde tener unos Reyes Magos, como a los hombres. Pero tampoco nos conformamos con tener unos Reyes Vagos como vosotros. Mejor sería que, en adelante, seáis para todos los aficionados unos auténticos Reyes Majos.

¡Hale, pues, Majos! ¡Qué no se diga!

# LA HERENCIA DE LOS CARACTERES

Por JOSE BEJARANO GARCIA



La técnica experimental basada en estudios genéticos y zootécnicos recientes sobre los animales domésticos y terrestres y especialmente en la clase aves a donde corresponde el orden palomas o colúmbidas, nos han dado a conocer que ejemplares de ambos sexos en condiciones normales de vida, edad apropiada y circunstancias ambientales favorables, pueden transmitir a sus descendientes, a través del fenómeno biológico de la herencia, aquellos caracteres que les son comunes, tales como raza o estirpe, plumaje más o menos vistoso y atractivo, exótico, etc. Constitución orgánica, enfermedades hereditarias, etc. Caracteres que muchos de ellos se hacen sumamente necesarios a los fines puramente deportivos y reproductores de aquellas en la colonia volátil del columbiculor.

Luego la herencia podemos definirla como el conjunto de aptitudes, características, etc. de índole biológico, fisiológico, patológico, ambiental, etc. que todo ser vivo y animal, cualquiera que sea su especie en la naturaleza, recibe o hereda de sus progenitores o padres, y éstos a su vez, son igualmente objeto de transmisión a generaciones inmediatas y sucesivas en el campo de la reproducción animal.

Estas propiedades naturales están contenidas en las células germinales, óvulo y espermatoozo, que corresponden a la hembra y macho respectivamente y constituyen los llamados factores hereditarios o genes, que mediante la fecundación o fusión de los mismos, se transmiten a la descendencia de forma dominante o recesiva.

De lo que se deduce, que la descendencia mostrará unas veces cierta semejanza a uno cualquiera de sus padres, en cuanto a determinadas líneas del cuerpo, talla, tórax, cabeza, alas, etc. y en otras, a ambos progenitores. Así, por ejemplo; sea un par de palomos deportivos, en donde el macho es de pluma azul, y su congénere hembra toscada; los productos a obtener de primera generación filial, (F<sub>1</sub>) serían todos ellos azules de pluma, como el progenitor padre, por dominancia con respecto al color de la pluma de la madre, que es toscada.

También, que los pichones que componen una nidada uno lo fuera de pluma azul y el otro toscado, independiente, claro está, del carácter sexo que bien pueda corresponder a cada uno de ellos.

Igualmente, que ambos lo fueran de pluma toscados, es decir, semejantes a la pluma de la madre.

Y finalmente, cabe la posibilidad de que aparecieran los dos pichones de una misma nidada de una tonalidad intermedia entre el azul y el toscado, e incluso de pluma similar a ascendientes de generaciones próximas, como bisabuelos, tatarabuelos, etc. y a generaciones desaparecidas o remotas, es decir, a generaciones pasadas.

Semejanza que el fenómeno de la herencia biológica imprime tras los factores hereditarios, para considerarles unas veces como formas o modalidades propias de la misma y que a continuación se van a exponer, y en otras, a casos atávicos, variaciones, mutaciones, etc. de carácter insospechado y que interrumpiendo el libre juego hereditario de padres a hijos, aparecen ante nuestros ojos, como casos extraños y anormales, cuya consecuencia inevitable se debe por lo general a procesos de naturaleza biológica y de la ley natural.

De aquí, qué cuando la suma de factores hereditarios que posee un ejemplar, sin distinción de sexo, son de igual naturaleza, recibe el calificativo de genotipo u homocigótico, es decir, sería un palomo de pura raza. Y por el contrario, cuando aquella es desigual, corresponde más bien a productos mezcla de varias razas, o que éstas fueran inter-específicas, es decir, indeterminadas, lo que implican el carácter de raza impura y, por supuesto, heterocigótico de dicho ejemplar así considerado.

Y resumiendo, podemos señalar, que el genotipo de un palomo deportivo y de pica, viene determinado por la totalidad de factores hereditarios de igual constitución biológica y el fenotipo, se reconce por todas aquellas características inbiológicas que representan el valor puramente externo y fisiológico del mismo.

Por consiguiente, si emparentamos macho y hembra de condición genotípica, sus hijos aparecerán con idénticos caracteres comunes a sus padres, es decir, serán pichones de pura raza, puesto qué, en el patrimonio genético de aquéllos, no existen factores extraños que bien pudieran alterar el capital biológico de la herencia de los caracteres.

Entre las modalidades de herencia conocidas, tenemos en primer lugar la; Herencia directa o unilateral.

Que se caracteriza por la aparición en la

descendencia de un determinado carácter, por ejemplo, el color de la pluma que tiene uno de los padres o reproductores. Así:

Sea el apareamiento de palomos de pura raza deportiva y de pluma ahumada para el macho y dominante con respecto a este carácter, y que llamaremos AA (+ +) y su congénere hembra, magaña, sin dominancia alguna, es decir, carácter recesivo, y que también llamaremos, BB, (— —). Los productos obtenidos serán de pluma ahumada, igual al padre y, por supuesto, lo serán igualmente de raza pura, permaneciendo el color magaña de la madre en estado latente, por ser recesivo y en vías de aparición también, si se continuase la reproducción en consanguinidad, pues su aparición no se haría esperar en las próximas generaciones filiales y en donde al mismo tiempo se habría constituido una familia fisiológica. (De igual sangre).

## GRAFICO n.º 1

### Reproductores

Macho	Hembra
AA (+ +)	BB (— —)
Ahumado	Magaña

### Descendientes

#### Combinación factorial

AB— AB— AB— AB—

#### Valor genético

AB (+ —)

#### Valor racial

$$F_1 = 1/2 AA + 1/2 BB—$$

## LA ANFIGONA O CONVERGENTE.

Que se conoce por la aparición en los pichones de pluma mezcla de los colores que individualmente tienen sus padres.

Así; La unión o apareamiento de macho de pluma blanca y uniforme en su totalidad y hembra roja, ambos sin dominancia de color alguno en sus respectivas plumas, por consiguiente de carácter recesivo, y por lo tanto, impuros racialmente y que llamaremos a los mismos Aa (+ —).

Los descendientes, serán igual de impuros y estarán en la proporción que a continuación se consigna para el valor genético. Así;

## GRAFICO n.º 2

### Reproductores

Macho	Hembra
Aa (+ —)	Aa (+ —)
Blanco	Roja

### Descendientes

#### Combinación factorial

AA— Aa— aA— aa—

#### Valor genético

25 % AA = Nevados figuras

50 % Aa = Blancos —rojos—

25 % aa = Nevados

#### Valor racial

$$F_1 = 1/2 Aa + 1/2 Aa—$$

## LA HERENCIA HOMOCRONEA.

Su modalidad estriba preferentemente, en que un determinado carácter, independiente del plumaje, es transmisible a los descendientes en circunstancias especiales, es decir, que suele hacer aquel su aparición en determinada época del año, en período de muda, a tal edad, etc. y que igualmente apareció en sus padres.

Así; Sea una pareja de palomos deportivos en donde el macho es de pura raza y de pluma azul, dominante, que llamaremos AA (+ +), para diferenciarlo de su congénere hembra, que a su vez, lo será de pluma roja y de carácter recesivo, considerada racialmente impura o heterocigótica, y que también llamamos, Aa (+ —), con la particularidad de que ésta, al terminar la muda del primer año apareciere una pluma blanca entre las tectrices del ala derecha, y sólo una, que anteriormente no poseía.

Por cuanto sus pichones o hijos de primera generación filial, acusarán el carácter de pluma blanca en ala derecha, en idénticas condiciones que su madre, y lo serán de pluma azul todos ellos por dominación del padre, aunque si bien, habrá nidadas en donde los pichones al mudar no acusarán dicho carácter de pluma, por cuanto, la proporción puede apreciarse en el gráfico correspondiente.

## GRAFICO n.º 3

### Reproductores

Macho	Hembra
AA (+ +)	Aa (+ —)
Azul	Roja

### Descendientes

#### Combinación factorial

AA— Aa— aA— AA—

#### Valor genético

50 % AA = Con pluma blanca

50 % Aa = Sin pluma blanca

#### Valor racial

$$F_1 = 1/2 AA + 1/2 Aa$$

## LA HERENCIA PATOLOGICA.

Que influye poderosamente en la transmisión hereditaria de determinadas enfermedades de padres a hijos, nietos, biznietos, etc. tales, como, tuberculosis, raquitismo, esterilidad, etc. y aquellas otras que deben su origen a factores letales, sub-letales, embriológicas, etc. que obedecen a determinadas formas constitucionales y son siempre dignas de nuestra máxima atención, dados sus efectos y consecuencias nefastas que en la mayoría de casos, implican en los ejemplares el grave riesgo de sus vidas.

La herencia patológica puede presentarse bajo varias formas que conviene conocer, dadas sus probabilidades de transmisión hereditaria entre reproductores y descendientes, es decir, entre padres e hijos.

Una de ellas, cuando el factor patológico es de carácter dominante, (palomo enfermo) que llamaremos BB (+ +) y otro, cuando aquel es sin dominancia alguna, (palomo sano), que llamaremos también, AA (— —). En el primer caso, podremos considerar el apareamiento de macho y hembra de una misma familia, de igual sangre o consanguínea, de pura raza y en donde ofrecen la propiedad de que los mismos, son de carácter patológico enfermo y dominante, así como su pluma de color ahumado, que llamaremos para ambos, BB (+ +).

Por cuanto sus descendientes aparecerán como ejemplares patológicos de carácter enfermo en su totalidad. Así;

GRAFICO n.º 4

Reproductores	
Macho (BB + +) Ahumado	Hembra (BB + +) Ahumado
Descendientes	
Combinación factorial	
BB— BB— BB— BBB	
Valor genético	
BB (+ +)	
Valor racial	
$F_1 = 1/2 BB + 1/2 BB$	

En el segundo caso, cabe igualmente considerar la unión de palomos de carácter patológico

normal, es decir, palomos sanos, y cuyo patrimonio genérico llamaríamos AA (— —) y su pluma azul para los dos sexos, macho y hembra respectivamente.

Los pichones así logrados no serán afectados de tara patológica alguna, siendo su carácter en general sano, y de pluma azul común a todos por herencia directa o unilateral, que ya conocemos. Así;

GRAFICO n.º 5

Reproductores	
Macho AA (— —) Azul	Hembra AA (— —) Azul
Descendientes	
Combinación factorial	
AA— AA— AA— AA—	
Valor genético	
Valor racial	
AA (— —)	
$F_1 = 1/2 AA + 1/2 AA$	

Vistos los anteriores casos patológicos de ejemplares de carácter enfermo y sano, y sus valores correspondientes, genético y racial, sólo nos queda considerar varias modalidades o combinaciones entre estos y sus manifiestas probabilidades, sin tener en cuenta el carácter color de la pluma de los palomos reproductores.

Es imprescindible que todo aficionado esté en posesión de la licencia de vuelo antes del 31 de diciembre de cada año, para el siguiente. En los programas de los concursos debe figurar el número de licencia de cada uno de los aficionados que figuren en el mismo. La Federación Española hace responsable de este requisito a las Directivas.

El único documento acreditativo del columbiculor es la licencia anual federativa, en la que habrá de consignarse el número del documento nacional de identidad de su poseedor.

Esta revista es de los columbicultores y para los columbicultores, por lo que deseamos que nos déis sugerencias sobre la posible mejora de la misma y mandéis informaciones y trabajos de colaboración. Los artículos que mandéis para su publicación habrán de estar en nuestro poder antes del 1.º de marzo, junio, setiembre y diciembre.

La raza buena se incrementa más que nada por las hembras. La conservación y cuidado de las mismas es tarea primordial de todo buen aficionado.

# Estatutos de la Federación Española de Columbicultura

(Continuación)

## CAPITULO VII REPRESENTANTE DEPORTIVO

Art. 23. La Federación Española de Columbicultura, como servicio permanente y para casos de representación deportiva ante la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, tendrá un representante en Madrid, en el domicilio de la Federación Provincial de Columbicultura a las órdenes directas de la Presidencia de la Española.

## CAPITULO VIII REGIMEN ECONOMICO

Art. 24. La vida económica de la Federación Española se ajustará al presupuesto que se apruebe por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. Al efecto, la Junta Directiva presentará anualmente a la Asambléa el oportuno anteproyecto que, una vez aprobado por la misma, se elevará a la Delegación Nacional. A dicho anteproyecto se acompañará:

1.º Estado de diferencias en relación con el presupuesto vigente y memoria explicativa de las mismas.

2.º Avance de la liquidación del presupuesto en curso y balance de situación. El ejercicio económico comenzará en primero de enero y se cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Las modificaciones al presupuesto primitivo serán con carácter de suplemento de crédito, crédito extraordinario o transferencias, y se solicitarán de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes que las resolverá en forma análoga a los presupuestos ordinarios.

Art. 25. Los recursos económicos estarán constituidos por los siguientes ingresos:

a) Las subvenciones ordinarias o extraordinarias de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

b) Las subvenciones o donativos de otras Autoridades, Entidades o particulares.

c) Las cuotas, derechos y tasas que se aprueben expresamente por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, así como los recargos por demora y las multas o cualquier otra corrección de carácter pecuniario.

d) Las cuotas de amortización de anticipos y préstamos concedidos por la Federación con cargo a sus propios recursos, las rentas de valores de su cartera; los intereses de cuenta corriente y los productos de enajenación de bienes adquiridos también con recursos propios.

e) El tanto por ciento que pueda fijarse por las transacciones de palomos destinados al Fomento del Deporte.

f) El tanto por ciento que se fije por palomos inscritos en los campeonatos internacionales o nacionales.

g) Cualquier otro ingreso que autorice el Reglamento o la Delegación Nacional.

Art. 26. Los proyectos de presupuesto se presentarán nivelados y clasificados por capítulos, artículos y conceptos. Los créditos autorizados en el presupuesto de gastos tienen carácter limitativo y, por tanto, no se podrán acordar gastos que excedan de las previsiones.

Art. 27. La aprobación de los gastos corresponderá al Presidente de la Federación, con facultad de delegar en el Vicepresidente o directivo que legalmente le sustituya. La ejecución de los pagos corresponde al Tesorero. Los actos de disposición de bienes inmuebles y valores mobiliarios, necesitarán aprobación expresa de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. También necesitará aprobación expresa, de no figurar detallado en presupuesto, la modificación de plantillas de personal y la concesión de remuneraciones fijas en concepto de sueldos.

Art. 28. Los fondos se depositarán necesariamente en la cuenta corriente de un establecimiento bancario o caja de ahorros a nombre de la Federación Española de Columbicultura. No obstante, podrán conservarse en Caja las sumas que dentro del límite que discrecionalmente señale el Presidente, se consideren precisas para atender a los pequeños gastos.

Las disposiciones de fondos con cargo a dichas cuentas corrientes deberán autorizarse por dos firmas, entre las del Presidente, Vicepresidente o Tesorero de la Federación.

En ningún caso debe reunirse en una misma persona el manejo efectivo de los fondos y su contabilidad.

En los casos de cese o toma de posesión del Presidente o Tesorero, se formalizará un arqueo extraordinario, levantándose acta del resultado del mismo y se enviará una copia a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, acompañada del balance cerrado en la misma fecha.

## CAPITULO IX FEDERACIONES PROVINCIALES Y REGIONALES

Art. 29. Las Federaciones Provinciales de Columbicultura, son órganos delegados de la Federación Española y bajo sus órdenes rigen el deporte de columbicultura en la demarcación asignada, correspondiéndoles las mismas funciones delegadas que a la Nacional en el orden inmediato inferior; contribuirán directamente a que todas las disposiciones emanadas de la Delegación Nacional de Educación Física y De-

portes y de la Federación Española de Columbicultura, se cumplan con la más estricta rigurosidad y exactitud.

Las Federaciones Regionales dependientes de esta Federación Española de Columbicultura, funcionan con carácter provincial, aunque conserven la denominación de Regional.

**Art. 30.** Las Federaciones Provinciales serán regidas por su Junta Directiva y su Asamblea.

**Art. 31.** La Junta Directiva de la Federación dependiente estará formada por los siguientes miembros: Presidente y Vicepresidente, nombrados por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, a propuesta de la Federación Española de Columbicultura; Secretario, Tesorero, vocales de libre elección del Presidente; igual número de vocales designados a propuesta de las Sociedades Columbicultoras, y vocales designados a propuesta de las Secciones del Movimiento a que haya lugar.

**Art. 32.** La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo estime la Presidencia, dándose cuenta en dichas reuniones de la marcha de la Federación en sus aspectos deportivo, económico y administrativo.

**Art. 33.** La Asamblea de las Federaciones estará integrada por los componentes de la Junta Directiva y por los Presidentes de las Sociedades Columbicultoras dependientes.

Corresponderá a la competencia de la Asamblea:

a) El plan general de actuación y, en el mismo, las bases de su calendario deportivo.

b) El nombramiento de los miembros de la Junta Directiva que le corresponda.

c) El estudio y resolución de las proposiciones presentadas por la Junta Directiva a propia iniciativa o a propuesta de sus miembros.

**Art. 34.** En cada Federación Provincial, se constituirá el Comité de Competiciones, que será presidido por el Vicepresidente de la Federación o por el directivo que el presidente designe, ateniéndose en su creación y desarrollo a lo dispuesto en el Reglamento del Comité de Competiciones de la Federación Española de Columbicultura.

**Art. 35.** Las Federaciones Provinciales agruparán a todas las Sociedades existentes en su provincia, remitiéndolas a los preceptos de estos Estatutos y al acatamiento de los acuerdos y reglas emanadas de la Federación Española.

**Art. 36.** Sin pérdida de los derechos reglamentarios de cada Federación dependiente, en cuanto a extensión de límites y demarcación, la Federación Española de Columbicultura podrá limitar por el tiempo que estime oportuno, el radio de acción, la función y derechos de las Federaciones, con miras a resolver conveniencias deportivas y adaptar las demarcaciones a la más eficaz misión.

**Art. 37.** Las Federaciones Provinciales ajustarán su vida económica al régimen de pre-

supuesto en igual forma que la Federación Española, si bien la aprobación de aquél corresponderá a la Federación Española de Columbicultura.

Constituirán sus recursos económicos:

a) Las subvenciones ordinarias y extraordinarias que reciban de la Federación Española.

b) Las subvenciones o donativos de otras Autoridades, Entidades o particulares.

c) Los derechos y tasas por prestación de servicios que autorice la Federación Española.

d) El porcentaje que se les asigne por la Asamblea General de la Federación Española, sobre la expedición de licencias y derechos.

e) Cualquier otro ingreso que autorice la Federación Española.

**Art. 38.** Las operaciones relativas a gastos, pagos y cobros de las Federaciones Provinciales y la contabilidad de unos y otros, se ajustarán a iguales normas que las establecidas para la Federación Española.

## CAPITULO X

### DE LAS SOCIEDADES COLUMBICULTORAS

**Art. 39.** Las Sociedades Columbicultoras de Palomos Deportivos, como así se denominarán todas, tendrán obligatoriamente que pertenecer a la Federación Española de Columbicultura, que aprobará sus Estatutos y Reglamentos.

**Art. 40.** La denominación de Sociedad Deportiva exige que sus componentes no tengan ningún afán de empresa o lucro y que las cuotas que se aporten sean aplicadas en la consecución del fin social deportivo, no pudiéndose repartir dividendos ni distribuir beneficios entre sus socios, salvo los premios en metálico que puedan establecerse en casos de concursos o campeonatos.

**Art. 41.** Las Sociedades Columbicultoras se regirán por una Junta Directiva compuesta por un Presidente y un Vicepresidente, nombrados por el Presidente de la Federación Provincial a la que pertenezcan, de cuyas órdenes inmediatas dependen. Dicho Presidente actuará con plena autoridad y responsabilidad, asistido y asesorado por los restantes miembros de la Junta Directiva.

El Presidente designará la mitad de los restantes miembros de la Junta Directiva; la otra mitad será elegida por los socios en Asamblea General; los cargos de Secretario y Tesorero los elegirá libremente el Presidente entre todos los miembros de la Directiva así formada.

**Art. 42.** Para participar en la Asamblea General de socios con voz y voto, será preciso estar afiliado a la Sociedad y al corriente del pago de las cuotas sociales, así como en posesión de la licencia federativa del año en curso para la tenencia y vuelo de palomos deportivos.

NOVEDADES  
ALTA COSTURA  
artículos para modista



Miguel Soria

ESTEBANES 27. PRAL  
TELEF. 223719 ZARAGOZA

sus impresos

tipografia

**Medó**

pintor salvador abril, 17  
teléfono núm. 27 38 53  
valencia - 5

FERRERIA

SALOM

PASCUAL RIBOT, 32  
TELEFONO 23 56 56  
PALMA DE MALLORCA